República Argentina—Agosto 21 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm 189

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89—POTOSÍ—89 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal | REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

BIBLIOTECA PUBLICA B.A.

Almanaque

MIERCOLES 21—Santa Anastasia, Ciriaca, Juana y Fauncisca.

JUEVES 22—San Hipólito y Marcial

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior....................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...sa, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De esto modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacifico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES Y CORRESPONSALES.

Se previene que la administracion de "El Mercantil" queda establecida en la calle de Potosí N 89, y que sus correspondencias deberán traer la direccion de "A la administracion de "El Mercantil" calle de Potosí Núm. 89."

"Buenos Aires."

Se previene esto, porque los señores corresponsales y agentes no dirigan uniformemente su correspondencia y varien de direccion.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE

BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate-Bazar de Caridad con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo emplée en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CÁRLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—C SME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

Seccion Municipal

La Seccion de Educacion llama á propuesta verbales para el dos de Setiembre próximo á las dos de la tarde á las Empresas de Diarios para hacer las publicaciones que subsiguientemente se determinan.

1° Las actas de las sesiones, que deberán publicarse en una seccion especial del diario bajo el rubro de *Seccion Municipal Oficial*.

BALANCE de Caja Municipal del Lúnes 19 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pías	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Sábado 17	300000	52955		64000	257308
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Impuestos por producto recaudado					64250
Idem de Juan M. Corvelan como depósito por denuncia del terreno calle de Córdoba núm. 203					1000
	300000	52955	2887500	64000	5322558
SALIDAS					
A varios por alquiler de las casas que ocupan las Escuelas por Julio					62100
Sueldos de los empleados del corralon de Obras Públicas por Julio					32232
Sueldos de las cuadrillas empedradoras por Julio					148119
Jornales de la cuadrilla de presos por la semana 5 de Agosto					830
Idem de la misma por la id 10 de Agosto					900
A residente de la Comision de la Parroquia Concepcion por una multa impuesta á la E. del mercado Independencia					2000
A la caja municipal á la órden del presidente para hacer frente á gastos menores					4000
A Juan Lima por tapisado y lustrado de 24 sillones					4800
A Antonio Gonzalez por carne para el Hospital en Julio					14021
Al mismo por id para la Casa Dementes en id					12092
Al administrador de la Vacuna animal para pago de agua y á Pedro Gutierrez y P. Oscaman por alquiler de terneros y pasto verde					7(4
Existencia de hoy Lúnes 19	300000	52955	2887500	64000	5040700
	300000	52955	2887500	64000	5322558

Agosto 19 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. Intervine, *Quintana*, Contador. *B. Llorente*. Secretario.

2° Los balances diarios ú otros que la Municipalidad determine, los avisos, los proyectos que la misma resuelva publicar.

3° La impresion de las órdenes del dia para el estudio de los asuntos con insercion de los proyectos que deben discutirse, las esquelas de citacion y cualquiera otras impresiones que digan con la órden del dia.

4° Dichas propuestas serán por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion ciento cincuenta ejemplares del diario.»

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase.

Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viernes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el consejo de gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el Deposito Municipal.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aires, agosto 16 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Remito á vd. la nómina de las multas impuestas en la primera quincena del presente mes y que esa corporacion exije por resolucion anterior.

El total de ellas es de un mil ciento cincuenta pesos m/c.

Saluda al Sr. Presidente etc.

J. M. Carriga.
T. St. Armstrong
Vocal-Secretario.

Agosto 19.

Publíquese.

BERNAL.
M. Obarrio
Pro-secretario.

Comision de Salubridad de San Ignacio

Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.

Relacion de las multas impuestas y cobradas desde el 1.° de Agosto hasta el 15 del mismo inclusive

Núm. 3742, Agosto 3, Antonio Gillardini, Cuyo 27, pagó 50 $ por desaseo en los Inodoros de la Plaza.
3743, id 3, Santiago Bletcher, Maipú 30, 50 $ por poner el cajon de la basura sobre la vereda.
3744, id 6, Nicolas Denegro (Mayordomo del Colejio Nacional,) Moreno 81, 200 $ por arrojar agua á la calle.
3745, id 6, Enrique Oca, Balcarce 97, 20 $ por falta de barrido.
3746, id, Brawn y Marquez, id 64, 20 $ por id id.
3747, id 8, Pedro Correa, Cerrito 134, 50 $ por desaseo en los Inodoros de la Plaza.
3748, id 8, Fernando Burmeister, Venezuela 105, 20 $ por falta de barrido.
3749, id 8, Juan Sabourdeste, Venezuela 108, 20 $ por id id.
3750. Amadeo Gruget, Paseo de Julio 33, 50 $ por pasar á caballo por el Arco de la Recoba.
3751, id 9, Guillermo Mackern, San Martin 44, 20 $ por falta de barrido.
3752, id 9, José Lorenzo, id 46, 20 $ por id id.
3753, id 9, señor Caire, id 28, 20 $ id id.
3754, id 9, Manuela del Campo, Bolivar 92, 20 $ por id id.
3755, id 9, Sra. viuda de Bertonet, San Martin 50, 20 $ por id id.
3756, id 9, Gerónimo Hechar id 11, 20 $ por id id.
3757, id 10, Euladia Cordero, Venezuela 141, 200 $ por arrojar agua á la calle.
3758, id 10 id id. id, 20 $ por falta de barrido.
3759, id 10, C. J. Flower, San Martin 40 1[2, 20 $ por id id.
3760, id 12, Anatal Brun y Ca., Venezuela 117, 20 $ por id id.
3761, id 12, Carlos Duclos, id 106, 20 $ por id id.
3762, id 12, Juan Ruguet, Chile 303, 50 $ por desaseo en los inodoros de la Plaza.
3763, id 12, Antonio Testa, Belgrano 195, 200 $ por arrojar agua á la calle.
3764, id 12, Roberto Langue, San Martin 1, 20 $ por falta de barrido.
Total $ 1150 m/c.

Importan estas multas la suma de mil ciento cincuenta pesos m/c.

J. M. CARRIGA.
Presidente.
Tomas St. G. Armstrong.
Secretario.

Sesion estraordinaria del 12 de Agosto de 1872

Presidencia del señor Bernal.

El Sr. Uribelarrea: Que el argumento es contra producente, pues es poner una demora mas: que en el caso se obtuviese una nueva clase de iluminacion, no se ganaba nada con espropiar obras con un 20 p.% sobre su costo, que no podria utilizarse.

Siguiose un cambio de observaciones entre los señores Presidente, Souza, Costa, Huergo y Bunge despues del que puesto á votacion la mocion resultó rechazada.

A indicacion del Sr. Huergo que fué aceptada, se agregó el siguiente artículo.

«Art. 17. La empresa estará obligada á presentar los planos de como ha extendido sus cañerias, «con sus niveles y dimensiones, una vez concluido sus trabajos.»

Por indicacion del mismo Sr. Huergo, y fundado en que al sacarse á licitacion el establecer dos mil luces para el 1° de marzo de 1873 y otras dos mil para principios del 74, no se ha tenido en vista donde se habian de colocar unos y otros, y despues de un cambio de ideas entre varios señores Municipales, se resolvió adicionar el artículo 10 quedando sancionado en definitiva en estos términos:

«Artículo 10. Los Licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la Oficina Municipal de gas, «dando á los faroles la colocacion que la misma indique.»

Pasose en seguida á un cuarto intermedio y despues de este, vueltos los señores Municipales á sus asientos, dijo.

El Sr. Presidente—Que no sabia si se donaba proceder al nombramiento del Director de Escuelas, pero debia manifestar que la oficina estaba bastante mal atendida; pues no habia sinó un escribiente á su cuidado; y que suponia hubiera á los Sres. Municipales formado idea solo algun candidato.

El Sr. Bunge—Manifestó se obstendria de tomar parte en la votacion, pues es su creencia, debe nombrarse una persona con los conocimientos que son necesarios ó inerentes á ese puesto, que no habiendose ocupado en buscarla, para proceder en conciencia, se obstendria de votar.

El Dr. Meza—Propuso, que para no errar en el nombramiento seria mejor sacar el puesto á oposicion.

El Sr. Presidente—Que esto debiera ser materia de un proyecto.

El Dr. Meza: Qué efectivamente se podria presentar un proyecto y que la Seccion de Educacion formula á las bases en que debia llamarse á oposicion.

Siendo apoyada esta mocion por el Sr. Bunge, fué puesta á votacion, y resultó rechazada.

El Sr; Presidente: Indica se iba á proceder al nombramiento.

El Sr. Gomez: Toma la palabra para pedir, que no se proceda ya al nombramiento definitivo; que comprende como el Dr. Meza y como lo habia manifestado el Sr. Bunge, que se necesitan para ese puesto conocimientos especiales en la persona que lo desempeñe y que no la ha encontrado: que se le han presentado varios candidatos muy recomendables como personas inteligentes; pero que el creia no ser lo suficiente el ser inteligente y tener conocimientos en literatura: que para desempeñar la direccion de las Escuelas Municipales se necesitan, lo vuelvo á repetir, conocimientos especiales: que segun entiendo es preciso traer á su direccion un maestro, que se pueda llamar el preceptor de los preceptores. y en los candidatos que se presentan á la Municipalidad no vé esas condiciones. Que por desgracia no se ha previsto hasta ahora ese caso por no haberse presentado tampoco hasta hoy una acefalia tan completamente desamparada: que cuando estuvo el Sr. Dr. Peña no hubo necesidad de reglamentar cuales eran las condiciones requeridas para ser Director de Escuelas: que despues estuvo al frente de ella el Sr. Sastre y los dos habian sido habiles Directores: que se dice no ser este ya competente por pertenecer á otra época y no haberse contraido en los últimos dias de su vida con entusiasmo al cumplimiento de sus deberes, como era necesario en esta época en que se hace indispensable importar á Buenos Aires las grandes reformas que se sienten en otros paises del mundo sobre educacion, se necesita pues un hombre especial, que á mas de tener los conocimientos ó inteligencia necesarios, sea práctico en la materia sea un Preceptor en el sentido de la palabra, que no se limite en sus conocimientos á la literatura en general, sino que sea una especialidad en la educacion, pues á eso tiene derecho la juventud y los maestros que la educan que los preceptores municipales tienen tambien derecho á ser dirijidos por un preceptor que sea el primero de entre ellos, y que hasta ahora se le ha presentado á la Municipalidad ningun nombre que reuna tales condiciones, que fundado en tales razones pedia, que el nombramiento definitivo del Director de Escuelas se postergase hasta mas tarde, y como la acefalia era inconveniente y trae graves perjuicios, pedia se nombrase un director interno: que en el que recayese el nombramiento podria acreditar sus conocimientos y la municipalidad mas tarde podria nombrarlo en propiedad si rebelaba los conocimientos especiales que era necesario tener.

El Sr. Bunge. Apoyado.

Siguióse un cambio de ideas entre los Sres. Costa, Bunge y Uribelarrea despues del cual, puesta á votacion la mocion del Sr. Gomes, fue desechada.

Practicada la votacion, resulto electo para desempeñar el puesto de director de escuelas D. Cárlos Encina, habiéndose escusado de tomar parte en este acto los Sres. Bunge y Gomez por las razones que habian espuesto en la discusion, pidiendo el último, se consignaran en esta acta con precision las razones que habia aducido para no estar en pro ni en contra de ningun candidato de los propuestos.

El Sr. Argerich. Que debia continuarse con el nombramiento de Inspector.

El Sr. Presidente. Manifestó: que la razon porque no habia puesto á la orden del dia ese nombramiento era, que creia oportuno dejar al gefe de la oficina que lo organize.

Dióse en seguida lectura al cálculo de recursos para el año económico de 1873.

El Dr. Costa: Que en el memorandum con que debe acompañarse el presupuesto, pueden hacerse presentes algunos otros impuestos, tales como el de «puertas y ventanas» que se fundan en el aprovechamiento de la luz y el aire: sobre herencias, que ya ha existido: el impuesto sobre la renta que existe en todas partes y es de muy facil recaudacion, pues tratándose de esta materia, hay que fijarse en los impuestos que sean de mas facil percepcion, que menos dañen á la produccion, y mejor respondan al objeto de su creacion.

El Sr. Presidente. Que el deficit que resulta entre los gastos y recursos lo llenaria la Lejislatura, en vista de las cargas con que todos los dias la agovian á la municipalidad, y ya que no se ha querido recargar al municipio con el impuesto sobre el consumo propuesto por la Seccion de Hacienda.

El Sr. Uribelarrea—Que el presupuesto de educacion que se ha votado es muy exagerado, pues casi cinco millones era suficiente, desde que hoy se gastan tan solo dos millones trescientos mil pesos.

El Sr. Presidente—Que al hacerlo, se habia tenido en vista levantar edificios para las escuelas, y aumentar el número existente de estas.

Puesto á votacion el cálculo de Recursos, resultó aprobado en los siguientes términos.

Impuesto de alumbrado	$ 4.838,160
Mercado del Centro	1.000,000
Idem del Comercio	96,000
Patentes	4 946,000
Impuesto de abasto	2.472,000
Extraccion de arena	165,000
Id de resaca y cascajo	100 000
Derecho de visita y contraste	260,000
Locales para carruajes	200,000
Balanza municipal	125,000
Hospitalidades	300 000
Cementerios	300,000
Multas, eventuales y derechos de oficina	100,000
Alquileres	360,000
Acciones de los caminos Flores y Gauna	150,000
Impuesto de limpieza	7.000,000
Patente de Tramways	801,500
Derecho sobre delineaciones	1.004 800
Impuesto de introduccion de reses	250,000
	24.468.460

Suman los gastos 47.784.446

Déficit $ 23.315,986

A indicacion del Sr. Dr. Costa quedó para discutirse en la sesion próxima el dictámen de la Seccion de Educacion en el proyecto sobre licitacion para las publicaciones.

Levantándose en seguida la sesion á las once y cuarto de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.
Mariano Obarrio.
Pró-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1872

Banco Italiano

Marchamos.

El lúnes comenzó á funcionar un nuevo establecimiento bancario con el nombre de Banco Italiano, fundado por el comercio italiano de nuestra plaza y algunas casas importantes de Italia.

Los sócios fundadores son los Sres. Don Marcos Demarchi, Nicolás Schiaffino, Aquiles Maveroff. Antonio Devoto, Bartolomé Viale. Pablo Marengo, José Piaggio, Serafino Pollinini, Banco de Génova, Idem de Depósitos y Descuentos de Milan, Banco Itálico, Juan Bautista Bacigalupo.

El capital del Banco es de un millon quinientos mil pesos fuertes pudiendo empezar á funcionar el establecimiento luego de suscritas dos terceras partes del capital y abonado un 20 p.% de las acciones, lo que equivale á 200,000 pesos fuertes realizados.

El nuevo establecimiento fomentará poderosamente el comercio italiano de esta capital, é importará al pais una fuerte suma de capital.

El Directorio del Banco lo componen los seis primeros sócios fundadores que hemos nombrado.

La gerencia está al cargo del Sr. D. Serafino Pollinini, que gracias á su honorabilidad y rectitud ha sido durante varios años uno de nuestros primeros corredores.

El secretario es el Sr. Cittadini.

Individuos como los Sres. Polllinini. Demarchi, Devoto, Maveroff y Viale, son una garantia positiva para el buen éxito del nuevo establecimiento.

Una sociedad anónima como toda empresa mercantil necesita algo mas que un gran capital,—necesita siempre la garantia moral,—que es en la práctica siempre la mas real.

Reconociéndolo, auguramos desde ahora un feliz éxito á este segun ensayo de Banco Italiano en Buenos Aires.

Las Esposiciones Universales.

Hemos visto que Lóndres y Paris y algunas otras grandes capitales han hecho esposiciones universales.—y esto ha bastado para que nos propusieramos hacer lo mismo, en grandiosas proporciones,—anteponiendo á este pensamiento muchas otras obras de caracter permanente, de importancia reconocida, de utilidad vital.

La fiebre del progreso nos devora.

Asi hemos de ir adelante no lo desconocemos,—pero ha estudiado alguien las necesidades presentes y futuras á q' responde una esposicion universal,—aquí en Buenos Aires?

Ha pensado alguien sériamente en sus resultados prácticos?

Generalmente creemos que no,—y á la verdad no se puede examinar imparcialmente la cuestion sin adquirir el convencimiento de que se trata de importar una planta exhotica.

Reflexionemos, —veamos el orígen de esos grandes torneos de la industria y del comercio universal, y cuales son las necesidades á que responden y satisfacen.

La Francia que, como la Inglaterra, tomó siempre la iniciativa en estas ideas, ensayó su primera esposicion en 1757. para las obras de arte, y en 1798 en el Campo de Marte, la de productos industriales.

En los años de 1801 y 1802 se verificaron las del *Louvre*; en 1805 hubo otra que tuvo lugar en la Esplanada de los Inválidos de Paris, y la Restauracion en 1819, 1823 y 1827 las tuvo de nuevo en el palacio de Louvre.

El reinado de Luis Felipe la convocó en la plaza de la Concordia, en 1834; y en 1839 y 1844 en el rectángulo que forman los Campos Eliseos; y la república, precursora del segundo imperio, celebró otra en el mismo lugar en 1849.

El número de esponentes en las doce esposiciones citidas comenzó por 100, y habia llegado en la última á alcanzar la cifra de 4,000; pero hasta entonces las esposiciones en Francia, como fuera de ella, habian sido puramente *nacionales*.

El emperador Napoleon III tuvo la gloria de iniciar el pensamiento de una esposicion universal, si bien á la Inglaterra cupo el honor de realizar el proyecto con su jigante y bien combinada esposicion de 1851, en una superficie total do 95,000 metros cuadrados; ocupando los productos 37,147 metros, y contenta del resultado, dió la segunda en 1862, ocupando una superficie de 125,393 metros.

La primera esposicion universal de Paris se verificó en 1855, ocupando 82,893 metros cuadrados; lo espuesto por 20,709 esponentes en la superficie total de la esposicion, es de 184,000 metros.

Mas la esposicion magna, la esposicion á que han contribuido todos los pueblos de la tierra, la esposicion cosmopolita, la esposicion donde el hombre paseaba en pocas horas por el globo entero, viendo y apreciando las costumbres y los adelantos, fué la esposicion de Paris en 1867.

Despues de esfuerzo tan colosal, la sociedad necesita mucho tiempo antes de presentar nuevos y característicos adelantos.

De dos clases son las esposiciones: ó parciales y nacionales, ó jenerales y universales.

Las primeras tienen por objeto estimular á los artistas é industriales de todos los ramos, y presentarles un museo, escala de comparacion continua y progresiva; y esto existe con los museos mecánicos, los institutos de arte y oficios, y otros establecimientos de estudio y de enseñanza.

Las segundas, emulacion entre las naciones, han de presentar los grandes adelantos, los adelantos visibles en sus causas, sencillos en sus efectos. Para una persona facultativa, la modificacion de un *engranaje*, la precision de un *cojinete* son de grandísima importancia; para la jeneralidad se necesita ver una nueva manera de funcionar un aparato con marcada ventaja en la rapidez, en la economia ó en la potencia.

El intelijente ve los detalles, compone y descompone.

La jeneralidad estudia solo el conjunto.

La historia de un invento cualquiera, nos prueba ademas que las mejoras son hijas del tiempo y de las observaciones, y tantas y tan repetidas esposiciones han de atraer con su abuso el desprestijio y la indiferencia.

Una esposicion universal en los grandes pueblos, industriales, debe tener lugar cada cincuenta años, ó sea una para cada jeneracion.

Esta opinion no es nuestra, hablamos invocando la opinion de los distinguidos escritores europeos que han estudiado esta cuestion en su triple aspecto,—*nacional, general* y *universal*.

En pais como la Gran Bretaña, que tiene con sus colonias 240,000,000 de súbditos cuyo presupuesto es de 70,000,000 de libras, cuya deuda se eleva á 780,000,000; que paga 26,000,000 de intereses, y cuyas riquezas son inmensas, bien puede tomar la iniciativa con sus titánicas fábricas en una esposicion universal.

La Francia, aunque su poblacion colonial es pequeña, es un pueblo riquísimo por su comercio, que se eleva talvez á 100 millares de millones de francos, con su riquísimo suelo, con sus potentes industrias, con un presupuesto de 2 1[2 millallares, con su deuda de 20 mil millones por la que paga 600 de intereses, prueba que sus riquezas la colocan en el primer rango entre los paises productore y la dan los elementos necesarios para provocar en su seno una esposicion universal.

El Austria, cuyo sistema de Gobierno no ha sido el mejor elemento para el desarrollo de sus riquezas, y que es hoy lo que posicion universal, que aunque suntuosa, ha de ser pálida por las razones que hemos apuntado.

Su poblacion es de 40 millones, las tres cuartas partes no productores; su presupuesto es de 450 millones de florines; su deuda se eleva á tres millares, y los intereses á 100 millones.

En la gran Bretaña el presupuesto de ing esos hoy escede con mucho al de gastos.

En Francia, sin la indemnizacion de guerra, pudiera alcanzar igual desahogo. El Austria es pobrisima, industrialmente hablando, y comparada con la Fráncia y el Reino Unido.

Los paises americanos, que contribuyeron mucho al esplendor y al carácter notable y curioso de la esposicion de 1867, no pueden hacer tan crecidos gastos cada año, y la presencia de sus productos es importantisima.

Bolivia, el Brasil, Chile, el Perú, Venezuela, el Uruguay, el Paraguay, Santo Domingo, el Ecuador, Colombia, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, Guatemala, El Salvador, Méjico, los Estados Unidos y nosotros todos contribuyeron á engrandecer la titanica esposicion y hasta la América Colonial, como la Guayana, San Thomas, Cubas y otras enriquecieron con sus productos la lista de los industriales del Campo de Marte.

El pensamiento pues de una esposicion universal en Buenos Aires,—es bueno y patriótico. Pero insistimos en que para que sea proficuo se debe tener en vista la conveniencia y la necesidad de elevarlo á cabo, como un medio indirecto de realizar las grandes obras reclamadas por nuestra higiene, nuestra civilizacion y nuestra cultura.

"La República"

Hace ya muchos dias, hubo una alarma producida por las noticias que se recibieron de Santa-Fé.

«La Tribuna» fué el diario que dió el grito de alarma, que hizo varias ediciones de boletines, tiró cohetes, hizo, en fin, lo que se llama bombo.

«El Nacional» hizo algo tambien, pues que, como soldado viejo dió un alerta y se puso sobre las armas.

Los demas periódicos de la ciudad, hicieron de las suyas y despues de averiguado el hecho todo quedó en silencio, y solo quedó de todo ello, esas reminiscencias que dejan tras de si, los grandes anuncios sin resultado y casi sin motivo.

«El Mercantil» como uno de tantos, aunque no es diario político, hizo algo, dió cuenta de las noticias recibidas, averiguó lo que habia, buscó datos y fué el único que á última hora decia la verdad y tranquilizaba la curiosidad pública.

Todo esto pasó, y no nos hemos vuelto á ocupar de este asunto, tampoco tuvimos ocasion de leer «La República» ó al menos no hicimos alto, en lo que ella escribió respecto de las noticias que nosotros dimos.

Pero ahora, tenemos necesidad de recordar esta historia de amagos revolucionarios por que, se nos ha hecho notar la cosa, por personas notables é influyentes en la política de Santa Fé, y se nos pide esplicaciones respecto de las palabras impertinentes con qué la redaccion de «La República» llama la atencion sobre esos hechos, y los clasifica con estas palabras:

«Mientras tal alarma se difundia entre los ancianos infantiles que corren con los negocios públicos, el diputado Rosas de Santa Fé comunicaba al «Mercantil» que todo lo que circulaba era un cúmulo de mentiras, y que lo único que habia de verdad era que un comandante Villalva, perseguido por Iriondo, se habia puesto en armas para derrocar á ese gobernante, por demás insoportable para un pueblo digno y libre.

«Y no ha habido mas. Y sin embargo nuestros hombres se asustaban y calculaban un vasto plan contra el órden público; veian á Lopez Jordan, veian conflagraciones y veian ejércitos en armas; y lo que es mas daban crédito á los telégramas de Iriondo que durante la guerra de Entre-Rios se hicieron célebres por sus falsedades.

«En el momento en que escribimos estas líneas ignoramos cual haya sido la suerte de la intentona de Villalva; pero sea cual haya sido, no tenemos porque alarmarnos, desde que ella no altera la paz pública.»

Como se vé por las palabras que transcribimos, la redaccion de «La República», es enemiga ardiente de la situacion de la pobre provincia de Santa-Fé, á quien tantos daños han hecho los gobiernos que han dominado su situacion en épocas anteriores, á la que actualmente gobierna y rige esa provincia.

Nosotros es verdad, que no somos partidarios de este ó aquel gobierno, que no somos pesimistas, que no hacemos oposicion á tal ó cual gobernante, que lo que deseamos es el adelanto del comercio, las franquicias generales en el sentido de el engrandecimiento de nuestro pais y del reino de la verdad y de la igualdad.

simpatizamos con los hombres mas ó ménos importantes de nuestro pais que pretenden imponerse en la ocupacion de ciertos puestos publicos, de circulos que se creen con el derecho de imponer sus ideas, de hacer su gusto, de ser los factotum de una provincia ó de la república.

Sin embargo, nosotros creemos que, Iriondo, es tan bueno para gobernar esa provincia como cualquiera de los que lo han precedido.

Es hombre jóven, es un santafesino ilustrado de estudios serios, de honorable vida como hombre de sociedad, buen padre de familia, etc. etc.

Asi es que no podriamos nunca considerarlo tirano, ni tampoco mal gobierno, ni que su autoridad fuera «por demas insoportable para un pueblo digno y libre.

En las dos ultimas palabras que redondean la frase que trascrivimos, encontramos una contradicion íntima y no podemos aunar en nuestra mente eso de un pueblo indignamente gobernado, que sufre gobierno semejante y que sin embargo permanece libre.

Al hacer esta disgrecion, con motivo de las palabras que la «Redaccion de la República» nos dirige, lo hacemos asi porque nosotros no queremos ni dar ni quitar á nadie, tampoco queremos que otros se valgan de lo que nosotros digamos malo ó bueno, porque torciendo el sentido de nuestros datos ó noticias, sirvan ellas de pretesto para insultar á otros ó hacernos entrar en caminos y en negocios de mala índole o de caracter personal é impropio.

«El Mercantil» no dijo entonces lo que trascribe «La República» y si dijo que tenia datos del señor D. Pascual Rosas, fué porque este señor, que es nuestro amigo, tuvo la amabilidad de decirnos la verdad de lo que habia en los sucesos y noticias que habia dado «La Tribuna».

Pero, «La República, es periódico de

FOLLETIN

EL REY DE LOS

PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITULO IV.

De como inician á Jacinto en el gran arte de reinar

Y leyó lo siguiente:

Inspeccion general de los jóvenes Papamoscas de uno á dos años.

«Jacinto, por la gracia.... etc., etc., etc., á todos los presentes y venideros, salud.

Considerando que el Estado no está hecho para el ciudadano, pero que el ciudadano está hecho para el Estado, por la decisiva razon que en pasados tiempos dió el grande Aristóteles de que el todo es mayor que la parte, y que teóricamente existe antes que ella.

Considerando que los padres y las madres de familia están encargados de fabricar por cuenta del Estado los futuros contribuyentes, los administradores y reclutas del porvenir.

Considerando que el Estado no solo tiene el derecho, sino el deber de asegurarse de que los productos de esta fabricacion no son alterados ni debilitados por mala manutencion, naciendo de aquí para un buen gobierno la estrecha obligacion de vigilar á todos los niños que algun dia han de ser la fuerza y la riqueza de la nacion.

En virtud de nuestra plena sabiduría y de nuestro soberano poder, ordenamos lo siguiente:

Art. 1° Se crea un inspector y una inspectora para cada uno de los cantones del Estado, ó sean 66,666 inspectores é inspectoras de segunda clase para los 33,333 cantones que están sujetos á nuestra obetra diencia.

Art. 2° Se crean 3,000 inspectores é inspectoras de primera clase, para inspeccionar los 66,666 inspectores é inspectoras de segunda clase.

Art. 3° Se crean 300 inspectores generales para inspeccionar los 3,000 inspectores de primera clase.

Art. 4° Cada inspector é inspectora de segunda clase pasará revista mensual á todos los niños y niñas del canton, procurando que los padres, las niñeras y las nodrizas cumplan puntualmente, bajo pena de prision y multa, los reglamentos que se refieren á dar de mamar, de comer y de beber, levantar, acostar, limpiar, peinar, cepillar, vestir, desnudar, calzar, descalzar, entretener y pasear á los jóvenes ciudadanos y ciudadanas. Someterán al más minucioso exámen estos jóvenes administrados, observando el estado de sus dientes, la frescura de su cútis, el largo y color de sus cabellos, la limpieza de sus uñas, y les pasará sucesivamente en la balanza reglamentaria para asegurarse de si ganan ó pierden en carnes; finalmente, responderán con precision á las trescientas veinticinco preguntas que contiene el cuadro estadístico adjunto á la presente ley.

Art. 5.° Los informes mensuales se enviarán en el término de ocho dias al inspector de primera clase, que añadirá sus observaciones remitiéndola al inspector general, el cual, despues de añadir tambien sus observaciones, lo dirijirá al ministro; hecho lo cual, todos estos informes, cuidadosamente foliados y rubricados, se depositarán en los archivos del Estado, para servir de edificacion á las generaciones futuras.

Dado en nuestro Palacio de las Violetas, y en nuestra buena ciudad de Placer-sobre-el-Oro, á ...etc.»

—¿Creis, pues—dijo modestamente Jacinto—que las madres no aman lo bastante á sus hijos para criarlos bien?

—Dios me libre de proferir semejante blasfemia—esclamó Toca-á-todo.—El corazon de una madre es un tesoro y el instinto maternal el mas sublime de los instintos; pero es necesario reglamentarlo y someterlo á una direccion sábiamente política; es preciso evitar á toda costa la peste de individualismo. Si dejamos á la familia educar á su gusto á nuestros futuros administrados, si entregamos al capricho maternal ó paternal la flor de nuestro imperio, ¿qué será de la uniformidad? Los fundamentos del Estado vendrá á tierra: ¿Quien podrá gobernar un pueblo más abigarrado que traje de arlequin? Si, por el contrario, observamos los sólidos preceptos de Licurgo, de Platon, de Morus, de Fenelon, todos nuestros súbditos se parecerán hasta el punto de que no se pueda distinguir uno de otro: igual traje, igual peinado, igual docilidad, igual obediencia, y ya no se llamará la nacion sino el regimiento de los Papamoscas. ¡Oh qué ideal!

—Querido colega—dijo Lloron—sólo ablais del cuerpo. ¿Qué haceis para uniformar los espíritus? Pensad que el espíritu es satánico y soberbio.

—Mi querido baron—respondió Toca-á-todo un tanto picado—teneis poca memoria. ¿Olvidais que la enseñanza nos pertenece? Gracias á una admirable policía, todos los jóvenes Papamoscas reciben de nuestras manos el pasto intelectual. Tenemos una moral, una filosofía, una historia y una verdad oficiales, y este pequeño pueblo vive con un sólo pensamiento, que es el nuestro. ¿Es posible, pues, que escape á la influencia de la atemperada atmósfera con que le rodeamos?

—Y sin embargo—dijo el baron—estos santos que educais conviértense más tarde en endiablados que al sentir la espuela se sublévan, sin respecto á los que los han educado.

—La causa consiste en la corrupcion del mundo y en la falta de centralizacion—replicó Toca-á-todo.—Mas para esta plaga hay un remedio y vamos á buscarlo. Escuchad y juzgad:

Nuevo proyecto de ley sobre censurus de periódicos y de libros.

«Jacinto, por la gracia, etc.

Considerando que la verdad es el primer bien del hombre, el principal elemento de su virtud y de su felicidad.

Considerando quo el deber del principe es hacer beber á su rebaño en esta pura fuente, apartandole del fangoso sendero del error:

Considerando que en el principio de la civilizacion, cuando no es conocida la verdad, ha podido ser bueno dejar á los hombres buscarla por su cuenta y riesgo, pero que hoy dia, cuando la verdad absoluta está descubierta, semejante licencia seria sólo el privilegio de estraviarse y estraviar á los demas;

Considerando que corresponde al gobierno, siempre infalible, sér el único dispensador de la verdad, puesto que es el único que lo posee;

Considerando, en fin, que la verdad es una y que el error es múltiple; que la verdad une á los hombres y el error los separa, y por consecuencia que en el dominio de las ideas, muy especialmente es prudente y político establecer completa uniformidad.

En virtud de nuestra plena ciencia y soberano poder, ordenamos lo que sigue:

Art. 1° No habrá en nuestros Estados más que un sólo peridiodico, titulado *La Verdad Oficial*.

Art. 2° Todos los contribuyentes estarán obligados á suscribirse y á leerlo todos los dias por la mañana ó por la tarde.

Art. 3° Para estar seguro de sus progresos, de su conocimiento de *La Verdad Oficial* y de su perfecta conformidad con ella se crean 33.333 inspectores en los 33.333 cantones del Estado.

—Adelante, adelante,—dijo Jacinto bostezando.—Ya conozco vuestras escalas de inspectores.

—Ingenioso sistema—exclamó el baron Jeronte Lloron—pero que nos aleja todavia mucho de la admirable policia de los japoneses. En este dichoso pais, desconfiando con rason la ley de la malicia innata de los hombres, convierte á cada individuo en vigilante testigo y juez de su vecino. La inspeccion de cada uno por todos y de todos por cada uno es el ideal del gobierno unitario. ¿La alcanzaremos algun dia?

—Continúo—dijo sériamente Toca-á-tado.

Art. 4° Se fundará bajo los auspicios del gobierno una *Biblioteca oficial* que contendrá todas las obras maestras del espíritu humano, cuidadosamente revisadas, correjidas y espurgadas. Esta será la única edicion que circule en el imperio. Todas les ediciones anteriores se esportarán ó destruiran en el término de un año, bajo pena de confiscacion y multa.

—Querido colega—interrumpió el baron—á pesar de lo mucho que admiro vuestro genio, permiteme hablar francamente. Amais demasiado la libertad.

—¡Sospecha tal!—esclamó Toca-á-todo.

—Si—añadio el baron—teneis antiguos resabios y careceis de esa lógica sólida que aplica los principios hasta sus últimas consecuencias. Si el gobierno posee toda la verdad, ¿qué necesidad hay de entregarla al vano juicio de la multitud? La ciencia no dad es herética, la intruccion diabólica. Toda lectura es un veneno, y el pueblo mas feliz es el que ménos lee, el pueblo más virtuoso es el que no lee absolutamente nada.

—No es esa mi opinion—dijo Toca-á-todo; creo por el contrario que un soberano se honra protegiendo las letras y las artes. Lo cuestion está en reglamentarlas hábilmente, convirtiéndolas en instrumentos de moral y de gobierno. La literatura alegra á los Papamoscas, y no veo que haya motivo para privarles de este inocente placer. En mi opinion el papel de un príncipe debe ser el de Mecenas, ó mejor aún, el de Augusto, ¡pagando las amables odas de Horacio y las inocentes geórgicas de Virgilio.

Art. 5.° Para emulacion de la literatura y procurar que florezca el génio, se fundan dos grandes premios anuales, uno de poésia y otro de elocuencia.

El tema del premio de elocuencia será un discurso sobre esta bella cuestion: *¿Cual es hoy el primer pueblo de la tierra?* Para el premio de poesía se propone un diálogo entre dos pastores. *Sobre la nueva estrella que despunta en el cielo de los Papamoscas.*

—Sois un inprudente—esclamó el baron—estais jugando con fuego. El peligro no está en el tema propuesto, sino en el prurito de escribir que inoculais en un pueblo vanidoso; vais á deshonrar la inocencia y la sencillez, compañeras ordinarias de la ignorancia. Vais á aumentar la curiosidad, la sutilidad, el saber, que llevan consigo la malicia y el orgullo. En un pais bien areglado, ¿que necesidad hay de favorecer á esos zánganos de literatos? Aquí no son necesarios más que labradores, empleados y soldados.

—¿Ha terminando el Consejo?—preguntó Jacinto ya fatigado.

—No señor—respondió Toca-á-todo—la ocupacion del soberano es mucho más pesada de lo que V. M. supone. Para mantener en buena salud á este pueblo enfermo se necesita más de cuarenta mil leyes ó decretos anualmente. Pero V. M. puede abreviar este penoso trabajo confiando en nuestra prudencia y firmando sin leer las disposiciones que someto á su sabiduría y á sus luces. Ved aquí, por ejemplo, un reglamento que contiene 175 artículos sobre la policía de los jardines reales, y que es una codificacion de los cuarenta y tres decretos que se han dado, desde hace veinte años, sobre este asunto Segun este reglamento se prohibe la entrada en dichos jardines á las personas mal vestidas, á los perros vagabundos, etc., etc. El único artículo nuevo que hay es el 37, puesto á peticion del honorable baron, y que dice así:

«Ningun gastador será recibido en los jardines reales sin presentar un certificado de buena vida y costumbres y un permiso para casarse dado por su coronel. Ambos documentos timbrados y registrados conforme á la ley.»

—¡Y esto para qué!—preguntó Jacinto

—Señor, es una satisfaccion dada á la moral. El baron os esplicará...

—Dadme, dadme—dijo el príncipe.—Firmó sin leerlo.

Y con febril mano firmó sin mirar todos los documentos que le presentó el ministro.

Cuando desapareció por fin aquel monton de espedientes, Jacinto exhaló un suspiro, diciendo con la alegría de un estudiante al empezar las vacaciones:

—Señores, nada queda ya á la órden del dia. Hasta mañana, los asuntos serios.

CAPITULO V.

De como el abogado Chicharra enseña á Jacinto el juego de la elocuencia política en quince puntos.

—Hablemos francamente—continué el príncipe—por lo que alcanzo á ver, el arte de gobernar se paréce mucho al de hacer bailar polichinelas. Todo el secreto consiste en atar hilos invisibles y tirar oportunamente.

—Señor—esclamó el baron con voz lastimera—permitidme llorar de alegria y de admiracion. Con una palabra habeis definido la política administrativa, la única política digna de este nombre. Jamás se hizo comparacion más bella y mas exacta.

—Esa es tambien mi humilde opinion—dijo Toca-á-todo.—Solo que el teatro es aquí tan basto y los actores tan numerosos y móviles, que por bajo de la autoridad que mandan se necesitan millares de manos que obedezcan.

—Olvidais—dijo amablemente Jacinto—que tambien son precisas personas de tacto y prudencia para ilustrar esta jóven voluntad, y á mi me corresponde recordarlo. Os agradezco los consejos y el apoyo que tan de buen grado me dais, y siento únicamente que el caballero Chicharra no se haya

paciones rencorosas y no le puede perdonar á la provincia de Santa-Fé, el que, no se haga allí lo que á ella se le antoja, ó se nombren los gobernadores que ella desea y á quien ella patrocina.

Así son las cosas de nuestra tierra, cada cual quiere ser el primero, todos quieren ser gobernadores, todos aspiran á la presidencia de la República.

Nosotros creemos tambien, que es natural, pero lo aconsejamos hoy, como lo aconsejaremos mañana á cualquiera que aspire altos puestos públicos, que es preciso empesar por tener paciencia, por ser trabajadores y humildes, por no atropellar al pueblo y sobre todo, por no tomarse libertades con otros con quienes no tenga bastante relacion y confianza.

Ahora bien, como nosotros deseamos que hombres como D. Pascual Rosas, á quien consideramos porque estamos convencidos de que él hará siempre que pueda el bien de su país, y que hoy dia sobre todo, él como muchos estará convencido que la felicidad de la República ó de la Provincia de Santa-Fé no se hará de otro modo que, buscando el bien general, y manteniendo la paz interna.

La paz es un gran propósito, y «El Mercantil» no hará nada que no sea en ese sentido.

En cuanto á las otras ideas que campean en el artículo de la Redaccion de «La República» que contestamos nosotros no creemos como ella, que no haya peligro, al contrario, **nosotros creemos que la actualidad de la República es insegura y que la mano que nos amenaza no es ya la que ha solido empuñar la tea de la guerra Civil sino que es la que engendra grandes trastornos y sirve de agentes á los cambios que se operan de tiempo en tiempo en la vida é historia de los pueblos.**

Seccion económica

Proyecto de arreglo.

Con los acreedores del Banco Union, reconstruccion y habilitacion de los intereses de los accionistas fundadores del

BANCO ITALIANO.

En la reunion de varios accionistas fundadores del Banco Italiano, que tuvo lugar en la noche del 5 del corriente, se puso en consideracion el siguiente proyecto de arreglo con los acreedores del Banco Union, reconstruccion y habilitacion de los intereses de los accionistas fundadores del Banco Italiano.

En el deseo de cambiar ideas sobre el particular y de consultar la voluntad de los señores accionistas para realizar el citado proyecto, se acordó una reunion general de accionistas que tendrá lugar en los salones de la Bolsa á las 2 de la tarde del mártes 17 del corriente.

A los señores accionistas residentes en la capital, se les recomienda la mas puntual asistencia, y á los que residen en el estrangero y en los departamentos, se les ruega se hagan representar en aquel acto, con autorizacion de designar la cuota con que quieran suscribirse para la construccion del nuevo capital social.

Hé aquí el proyecto:

Señores accionistas fundadores del Banco Italiano.

Despues de los sensibles y desastrozos errores producidos por la desgraciada administracion del Sr. D. Francisco Luis da Costa Guimaraens, nuestro respetable capital social de mas de 1.250,000 $, ha desaparecido de nuestro dominio sin que ninguno de nosotros se haya podido dar cuenta de tan sensible sacrificio, ni del actual estado del resto de los intereses sociales, entregados al dominio del Juzgado de Comercio.

Interesados como estamos en conocer la verdadera situacion de los intereses concursados, hemos hecho un prolijo estudio de su actual estado, y de la posibilidad de levantarlos en beneficio de todos los intereses ligados al concurso.

Si los acreedores de los intereses concursados conocieran la importancia de las dificultades que trae consigo una lenta y difícil liquidacion judicial, sujeta á una serie de sensibles quebrantos y fuertes desembolsos de dinero, y de dudosos resultados. Estamos casi seguros que á la definicion del concurso, no solamente quedarán arruinados los intereses de los accionistas, sino que casi se puede afirmar que no producirá un 50 p% para los acreedores.

Acaso no seria difícil que los accionistas perjudicados, no solamente llegasen á levantar con su concurso los intereses de los acreedores, sino que tambien es de esperar que de una manera admirable pueden llegar á levantar los suyos propios, puesto que con la continuacion de los negocios sociales, la liquidacion de los créditos dudosos puede realizarse con mucho menos quebranto que el que ofreceria una liquidacion judicial.

No se nos oculta la série de dificultades que hay que vencer para reabilitar los intereses de los accionistas, pero ante la aterradora idea de que todo nuestro capital va á desaparecer para siempre de nuestro dominio, no hemos vacilado en presentar un proyecto de arreglo con los acreedores, y demostrar la posibilidad de continuar los negocios sociales dándoles una nueva designacion, y una conveniente reforma á los absurdos y atentatorios estatutos, que con tanta perfidia y mala fé nos arrebataron nuestros mejores derechos y nuestros valiosos intereses.

No hay duda que la empresa es dificultosa, pero ella puede ser dominada, y aun vencida con aplauso y gratitud de todos los perjudicados, y especialmente por aquellos desgraciados que, fiados en la buena fé y en la negativa inteligencia de una direccion caprichosa y desquiciada, se han visto privados de las valiosas economias con que contaban para satisfacer sus mas apremiantes necesidades.

Si tenemos la suerte de contar entre nosotros una digna y respetuosa corporacion, que constituyéndose en comision especial inicie á los acreedores el medio de organizar un arreglo conveniente para todos los intereses ligados al concurso, no hay duda que la rehabilitacion de los intereses sociales puede ser realizada con el aplauso de todos.

La lójica de nuestros argumentos y de nuestros cálculos, está basada sobre el estado que nos facilitó el Sr. Contador del concurso, arreglado hasta el 30 de Junio ppdo.

Del análisis que hemos hecho del referido estado la sociedad puede pagar á sus acreedores el 70 p% sobre el valor de sus créditos, entregándoles la mitad al contado y la otra mitad en cautelas, pagaderas á los doce y veinticuatro meses, con el interés de 6 p% anual.

La sociedad cuenta con un capital mas ó menos realizable, de 704,375 $ representados con el edificio de la calle del Cerrito, y con algunas otras propiedades en campaña; con algunas acciones de otras empresas de fácil realizacion, y con una série de créditos á cobrar.

Todo el débito que actualmente pesa sobre la compañía, es de 315,000 $, incluso los 104,640 que se supone adeudarse al señor Perez, de Buenos Aires. Para reducir la deuda al límite señalado, hemos considerado como no adeudados unos 14,000$ de la emision del Banco de Paysandú, y como 7,100 $ del Banco Union, que lógicamente debemos suponer perdidos, puesto que si estuviesen en circulacion ya habrian sido presentados á los síndicos del concurso para ser convertidos. Así mismo hemos deducido unos 10,000 $ procedentes de dividendos que se adeudan á diversos accionistas fundadores del Banco Italiano y algunos saldos de cuentas procedentes de igual fecha.

Si los acreedores aceptan el 70 p% sobre sus créditos pagaderos en la forma que proponemos, resultaria que los 315,000 $ que se adeudan, serian liquidados con solo 220,500 $.

En este caso, la Sociedad contaria con un capital propio, de 483,000 $, ó sean 202 $ para cada accion.

Es cierto que ese respetable capital no seria del todo bueno; pero es una rigorosa verdad, que entre lo mucho malo de que se compone, tambien hay mucho bueno, puesto que el edificio del Banco, cuando menos puede ser realizado por la suma de 100,000 $ m/c.

Para mejorar las condiciones del capital social, y llenar de una manera conveniente las prescripciones de la ley bancaria de 4 de Mayo, se hace indispensable el refuerzo de un nuevo capital de 100.000 $ en m/c—De esta manera el capital social seria elevado á 583,000 $, siendo una rigorosa verdad, que cuando menos la mitad de aquel capital, puede considerarse como real y positivo, puesto que estaria representado en m/c. el edificio de la calle del Cerrito, y por el saldo de los buenos valores á cobrar.

Para la realizacion del nuevo capital seria necesario que todos los accionistas concurriesen con una cuota de 43 pesos por cada accion, pero como debemos suponer que de las 2375 acciones colocadas, difícilmente concurrirán 1000, seria preciso que cada una de ellas concurriese con la suma de 100 pesos para ser amortizados con los primeros beneficios obtenidos, con aumento de un interés de 1 p% mensual.

El accionista que no pueda ó no quisiese concurrir con 100 $ acaso podria concurrir con 50 ó 25. Como no se trata de prestar dinero sin retribucion de capital é intereses, acaso no faltarán accionistas que reconociendo la conveniencia de sus propios intereses se suscribieran por 200, ó mas pesos por cada accion.

Aumentado que sea el capital social con los 100,000 $ en moneda corriente, estariamos colocados dentro de los términos de la citada ley de 4 de Mayo, y el banco podria emitir el equivalente á 400,000 $ conservando constantemente en las cajas del banco un encaje de 25 p% sobre su emision circulante.

Si la sociedad tiene la fortuna de hacerse representar por personas de reconocida probidad y de honorables antecedentes, acompañada de una gerencia que consiba, y que ejecute debidamente los mandatos de la direccion, es lójico el suponer, que de los 400,000 $ de la nueva emision, puede tener constantemente colocados 300,000 $ al módico interés de 12 p% anual.

En este caso los beneficios generales del año podrian ser elevados á 36,000 $ que inclusos á los 7,200 $ que produce el edificio arrendado actualmente á la Comision de Crédito Público, ellos podrian ser elevados á 43,000 $.

Acaso convendria á los intereses sociales, la venta del citado edificio, y movilizar convenientemente su importe.

Para el inmediato pago de la mitad del 70 p% que se puede ofrecer á los acreedores, la sociedad cuenta con el arreglo propuesto por el representante de la sucesion Buschenthal, que ofrece liquidar los 167,000 $ que adeuda, entregando 110,000 $ al contado—Realizado que sea ese arreglo, la sociedad, no solamente quedará desahogada por espacio de un año, sinó que quedaria en posesion de un capital de 537,000 $ para hacer frente á los únicos 110,000 $ que adeudaria, representados en las cautelas pagaderas á los 12 y 24 meses de la fecha del arreglo.—Si como ya lo hemos dicho, la sociedad tiene la fortuna de colocar al frente de sus negocios una direccion hábil y bien representada, no dudamos que antes del vencimiento de las primeras cautelas, ella se habra proporcionado con sus propios elementos, los 55,250 $ que necesita para pagar las cautelas á vencerse á los 12 meses de firmado el arreglo.

Las demas facilidades para el desarrollo de los intereses sociales, vendran por sí mismo, si todos los interesados en la prosperidad de los intereses generales, le prestan la mas franca y decidida cooperacion.

Los gastos del personal del establecimiento en ningun caso deben ser mayores de mil pesos mensuales ó 12,000 anuales.

Alquiler de casa	200$ al mes, al año....	$ 2,400
Un Gerente	250$ « « «	3,000
Un contador encargado de la contabilidad	150$ al mes, al año....	« 1,800
Un auxiliar	120$ « « « «	« 1,440
Un pagador	100$ « « « «	« 1,200
Un cobrador	80$ « « « «	« 960
Un portero	40$ « « « «	« 480
Un sereno	20$ « « « «	« 240
Gastos eventuales		« 480
Suma......		$ 12,000

Ya hemos indicado la posibilidad de hacer producir á los intereses sociales, un beneficio de 43 mil pesos anuales que deducidos los 12,000 de gastos generales, casi se puede contar con un beneficio líquido de 31,000 $ anual.

Hé aquí el actual estado de los intereses sociales, cuya lectura recomendamos á los interesados, para que puedan analizarlo y apreciarlo en las condiciones que juzguen convenientes:

DEBITO	
Emision del Banco Paysandú	13,714
Idem del Banco Union	[illegible]
Diversas letras	159,488
Cajas de ahorros	35,447
Depósitos Judiciales	2,078
F. Perez de Buenos Aires, su crédito dudoso	104,640
Diversos acreedores	13,570
Dividendo de acciones y saldo de intereses pendientes	10,224
Capital social	358,114
	$ 704,375

CRÉDITO	
Existencia en moneda corriente	$ 4.162
Edificio calle Cerrito	93.886
Varias propiedades en campaña	62,913
Diversas acciones	3,860
Muebles	6,601
Timbres	472
Material de escritorio	2,687
Letras descontadas y á recibir	212,025
Cuentas corrientes en Montevideo	243,916
Idem en los departamentos	73,853
	$ 704,375

Unos accionistas fundadores del Banco Italiano

Campo Neutral.

El Cid campeador

Pluma en ristre, ceño formidable y voluntad decidida, resurje á la liza el Señor Z., ó, en otros términos, el cid campeador de la inspeccion de escuelas municipales.

Débiles gladiadores, apenas si podemos parar su empuje, pero aunque somos pequeños, nos anima el recuerdo bíblico de David.

En guardia, pues.

El Sr. Z. quiere hacer cuestion sobre si sus candidatos son conocidos ó no. Declinamos esta faz del asunto. Reconocemos que un maestro de escuela tiene que ser muy popular entre sus discípulos,—pero, es esto un mérito para optar á la inspeccion de que se trata?

Querria decir que hay tantos candidatos ó aspirantes como escuelas tiene el municipio.

Y reconocida esta verdad que proclama el Sr. Z., nos toca negar la oportunidad y la conveniencia de candidatos sacados de aquellas filas.

Y hacemos la oposicion por razones diametralmente opuestas á las del Sr. Z.

El proclama los hombres prácticos de palmeta, como los únicos capaces de llenar con ventaja el puesto en blanco.

Utopia!

Esa práctica tan decantada no es mas que la rutina, y los *hombres práticos* del presente son los apóstoles del pasado y los renegados del porvenir.

Ahi estan los hechos, hablando con mas elocuencia que nosotros.

O nos quiere decir el Sr. Z. que los Antelo, los Franciui, los Valiente, hombres que aceptando y ejecutando el actual y añejo sistema de educacion se han hecho cómplices y solidarios de sus errores, son los rejeneradores lejítimos, los Mesías prometidos?

Para irregularidades y absurdos basta con los hechos hasta ahora.

Y, sino, que significa el Sr. Antelo, laureado con todas las quimeras de los moralistas protestantes, dirijiendo una escuela bajo el sistema católico?

Que innovacion benéfica puede resultar de la rutina á que se ha sometido, y que forma su práctica?

O se pretende el desvario de que una vez en aptitud de imprimir en parte su impulso propio á las escuelas, volviese á su moral indefinida, nuevo Lázaro, convertido en apóstol de la reforma?

Razon mas para ser un candidato inoportuno.

Hemos parado el primer golpe. Toca su turno al cid campeador,

Y.

El capitan del Ponton.

Continuamente, obligados por el rol que asumen algunos dependientes del Estado, tenemos que dirigirles cargos duros, hacerles prevenciones enérgicas, á fin de traerles á la senda que les marca los deberes inherentes al puesto que ocupan.

Sin embargo, jamás, apesar de los motivos poderosos que podiamos presentar, hemos querido dirigir el menor reproche á la reparticion de marina, olvidando las deficiencias de que adolece, y las anomalias que, á cada instante, comete.

Hemos seguido, paso tras paso, todas sus manifestaciones y, al descubrir la limitada inteligencia, el poco criterio, el ínfimo conocimiento práctico, que mostraban sus ejecutores,—hombres quizá de hermosas cualidades morales, pero careciendo desgraciadamente, y por completo del tacto é ilustracion precisas,—hemos guardado ese silencio que muchas veces entraña la queja mas amarga que pueda lanzarse.

Pero llega un momento en que es imposible soportar esos desmanes, esos abusos llevados á su mas refinado cinismo, y es entonces que uno se vé en la obligacion de hacerlos públicos para, de esa manera, castigar al audaz que los comete.

Es por esto que vamos á mostrar al Capitan del Puerto, ya que, con mengua de su perspicacia y celo, no ha podido descubrirlo; lo que hace uno de sus subalternos,—que cree tener en sus manos, como cetro, el tridente de Neptuno.

Siguiendo la regla universalmente establecida, tenemos, en nuestro puerto, un ponton encargado de la vigilancia de los buques que llegan de Ultramar.

Todo lo preciso para que ese servicio tan importante, sea hecho con esmero, existe en manos del que comanda esa reparticion.

Como es natural, para efectuar la visita de ordenanza, á los buques que llegan, hay una lancha con todos los aparejos y tripulacion que requiere.

Ahora bien: ¿Sabe el capitan del puerto como cumple el encargado del ponton, cuando un buque entra á balizas esteriores?

Creyéndose en la época en que se usurpaba al ciudadano su trabajo y su fortuna, obliga á uno de los lancheros, que esperan la vénia para acercarse al buque entrado, á que con su tripulacion, sin un oficial que represente á la autoridad, practique la visita y dé cuenta de la procedencia y estado del buque; imponiéndole si viene de un puerto infestado la cuarentena establecida, haciéndole perder asi lo que, en el trasporte de pasageros podia ganar.

De esa manera no solo comete un atentado sobre la propiedad, sirviéndose de ella sin remunerar al poseedor; sino que pone en manos de un particular que por su falta de pericia ó cualquier otra causa, puede comprometer la salud públias, no llenando todos los requisitos que requiere, un acto tan sério como es el reconocimiento de un buque que llega del estrangero.

Francamente, al ver un atentado semejante la ira nos domina considerando que su autor ni aun siquiera al llevar á cabo acto tan censurable, sea reprendido del modo enérgico que se precisa.

Mas no es ese solo el escándalo que está pasando.

El Capitan del Ponton, apropiándose atribuciones que no le corresponden; sin el beneplácito de sus superiores—nuevo gobernador de la Insula Baratari,—ha hecho un reglamento que rige á las propiedades marítimas empleadas en la conduccion de pasageros.

Segun ese reglaments, todas la lanchas, al ir llegando al Ponton son numeradas y, siguiendo la escala en que se las coloca, se acercan al buque llegado, para recibir pasajeros.

A estos, aunque no lo quieran, ejerciendo una incalificable coacion, se les obliga á que tomen la que primero se acerca, cobre lo que cobre.

Como es natural, la que adquiere pertenece á alguno que por sus *buenas acciones*, ha sabido granjearse las simpatias del capitan del Ponton.

Habiéndonos estendido demasiado dejamos, para otro artículo, los detalles necesarios, para el esclarecimiento de tan sucio asunto.

(Garantido.)

BENDICION
DE
NUESTRO SERAFICO PADRE
SAN FRANCISCO DE ASIS

EL SEÑOR TE BENDIGA Y VUELVA Á TÍ SU ROSTRO † EL SEÑOR HAYA EN TÍ MISERICORDIA Y TE DE PAZ, † EL SEÑOR Á TÍ TE DE SU SANTA † BENDICION.—AMEN JESUS.

Con esta Santa Bendicion, bendecia el Santo Padre á todos, y con la que bendijo á Fray Leon, su compañero, molestado de tentaciones, librándole de ellas. Se exhorta á todos á traer consigo esta Santa Bendicion, porque se sabe por esperiencia que es maravillosísima contra los demonios, tentaciones, rayos, peste, mal de corazon, peligros del mar, asechanzas de enemigos, tempestades, dolores del parto, calenturas, muertes imprevisas, y contra otros males y peligros.

El original de esta Bendicion, escrita de la propia mano de nuestro S. P. S. Francisco, se conserva en la Iglesia de Asis, y se hace mencion de ella en las crónicas de los frailes menores.

¡Octavio Martos!

Reproducimos en nuestras columnas lo que dicen algunos diarios relativamente á las causas que motivaron la muerte desgraciada de nuestro apreciable compatriota D. Octavio Martos, hermano de nuestro amigo D. José María Martos é hijo del finado Camarista D. José Martos, uno de los mas honrados y leales servidores de la Pátria, desde la guerra de nuestra Independencia.

Aunque lo sabiamos, no habiamos querido ser los primeros en dar tan infausta ó inesperada nueva á su familia y numerosos amigos, entre los que teniamos el gusto de contarnos; pero siendo ya un hecho del dominio público, no podemos menos que asociarnos al justo sentimiento manifestado por nuestros cólegas de acá y de la capital vecina, pues la perdida de ciudadanos de los sentimientos de Octavio Martos es lamentada por todos y en todas partes.

El finado Octavio despues de prestar en distintas ocasiones el contingente de su profesion y sangre á su pais natal, lo prestó tambien á su patria adoptiva la República Argentina en donde residia con su familia desde el año 51 en que á solicitud de su amigo el Dr. Cuenca aceptó el cargo de Farmacéutico del Ejército y cuyas funciones se halló desempeñando en la batalla de Monte Caseros.

Despues de la caida de Rosas fué nombrado Oficial del Ministro de Gobierno, cuyo empleo renunció á consecuencia del mal estado de su salud.

En toda la cruel campaña del Paraguay se halló Octavio Martos desempeñando el cargo de Farmacéutico del Ejército, y á su regreso de Buenos Aires fué nombrado Oficial y últimamente Gefe de la reparticion del archivo de la Capitania Central de los puertos de la República Argentina, cuyo cargo asi como todos los demás desempeñó con construccion y honradez hasta el dia de su fatal resolucion.

Cuando la fiebre amarilla enlutaba á Buenos Aires, Octavio Martos se hallaba desempeñando este último cargo, y no solo no lo abandonó un instante sino que por socorrer y consolar á un desgraciado que habia sido abandonado por sus deudos fué contagiado de la terrible enfermedad salvando milagrosamente, gracias á los prolijos cuidados de su familia y á los conocimientos profesionales de su amigo el Doctor Dagnino.»

«La República» del 1º del corriente mes, refiriéndo los motivos que impulsaron á Octavio Martos á tomar la fatal resolucion de poner fin á su existencia, dice:

OCTAVIO MARTOS—Con el mas profundo sentimiento hemos sabido hoy, que la persona que suicidó en Buenos Aires, en la madrugada del 25 de corriente mes, y que anunciamos dias pasados por la correspondencia de esa capital con algunas letras cambiadas en el apellido, era, el ciudadano oriental D. Octavio hermano de nuestro apreciable amigo D. José María Martos.

El finado Martos era uno de los empleados mas inteligentes y honrados de la Capital Central de los puertos de la República Argentina y hacia tiempo que se hallaba residiendo con su familia en Buenos Aires, donde era querido por todas las personas que lo trataban de cerca.

Constándonos que era un esposo y padre cariñosísimo, podemos asegurar que la causa de tomar la fatal resolucion, poner fin á sus dias, el profundo pesar que se habiá apoderado de su sensible corazon con motivo de la pérdida de una hija y últimamente de su virtuosa esposa á quienes queria con idolatria.

Acompañamos á la familia en su justo dolor, haciendo votos porque Dios les dé resignacion.

»La Paz» del 3 del corriente agrega lo siguiente:

RECTIFICACION—Dias pasados anunciamos haberse suicidado en Buenos Aires el individuo don Octavio Martos, y lejos estábamos de pensar, debido á un error de letra del apellido, que fuese don Octavio Martos, hermano de nuestro amigo el señor D. José María Martos, que reside con su familia entre nosotros.

Las causas que aducen los diarios bonaerenses para haber puesto fin este á su existencia no son tampoco verdaderas. Nos consta que la única fué haber perdido en un corto tiempo á su virtuosa esposa é idolatrada hija, que constituia allí toda su familia.

El pesar que entonces esperimentó fué grande, como buen padre y cariñoso esposo, y que le indujo á tomar la fatal resolucion.

Acompañamos á la familia en el duelo por tan irreparable golpe y hacemos votos por que el Ser Supremo conceda su misericordia al desgraciado Octavio Martos, víctima de un cariño estrañable!

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

XI.

Ensayo químico de las tierras. En lo que sigue se supone que todos los ejemplares que van á someterse al ensayo han sido recogidos con las precauciones arriba indicadas, y que todos ellos se han puesto á secar á una misma temperatura. El modo mas fácil de obtener esta desecacion consiste en colocar los ejemplares en un horno de pan, recien sacado este, y en el cual se los deja hasta tanto que no varian de peso, de lo cual se adquiere la seguridad pesándolos por dos ó tres veces diferentes con un intérvalo de 15 á 20 minutos.

A falta de horno puede ponerse la tierra en una cápsula de porcelana colocada sobre una lámpara ó sobre un horno cuyo carbon se encubre con ceniza.

La tierra empleada en la operacion se menea constantemente con un pequeño termómetro cuya temperatura no debe pasar de 120 á 150.

A falta de termómetro échense en el hondo de la cápsula algunos fragmentos de paja, y atiéndase para juzgar del blanco del calor conveniente á la operacion, á que no se chamusquen.

Como quiera que sea, menos importa desecar la tierra de una manera absoluta que colocar todos los ejemplares en las condiciones mas idénticas que sea posible para hacerlas, despues de la desecacion comparables entre sí.

No faltan autores, que recomiendan para ensayar las tierras el método de *levigracion* ó sea su reduccion á polvo impalpable, y que hasta lo han presentado como el medio mejor de apreciar el valor de los terrenos.

Sin atribuir á este procedimiento una importancia que de fijo no tiene, puesto que ninguno da suministra á cerca de la composicion química de los terrenos, creemos que de él pueden, con efecto, sacarse datos muy útiles y que hasta ventaja hay en recurrir siempre á él ántes de proceder á las operaciones químicas.

Vamos por consiguiente á indicar con todos sus pormenores un procedimiento simplificado de levigacion, cuya aplicacion constituirá la primera operacion del ensayo de una tierra.

En una cápsula ó en una cacerola de porcelana se echan á hervir, durante una hora. 100 gramos (3 onzas y ¼ de tierra con 500 gramos (un cuartillo) de agua pura ó mejor aun de agua destilada, despues de lo cual se hecha la masa en un colador de hoja de lata, cuyos agujeros tengan medio milímetro (3 puntos) de diámetro. Agitando la mezcla con una cuchara; pasa el agua á una vasija de dos litros de capacidad colocada debajo del colador, y arrastra consigo las partes mas fijas de la tierra. Luego se coje con la cuchara una parte del agua que cayó en esta vasija y se la vuelve á echar en el colador para arrastrar con ella las partes finas de la tierra que no pasaron en la primera operacion, y se termina la del echando poco á poco y en varias veces, si necesario fuese, pequeñas cantidades de agua sobre las materias que quedaron en el colador.

Lo que sobre esta quedó se echa en una vasija semejante con corta diferencia á la anterior que en parte esté llena de agua.

A este líquido se imprime un movimiento de rotacion en términos de poner en suspension el agua cuanto dentro de ella se contiene.

Los despojos *orgánicos* de mayor volumen, no descompuestos aun, que nadan á la superficie del líquido, se recojen con una cuchara, ó lo que es todavia mas cómodo, con una espumadera y puestos á secar al sol, ó mejor al calor de un *baño-maria* muy sencillo formado de un plato hondo colocado encima de una cacerola llena de agua hirviendo, se los pesa.

La materia que queda en el fondo de la vasija, despues de quitadas de ella los despojos orgánicos es una mezcla de arena medianamente grueso y de grava.

Echado todo ello en otro colador cuyos agujeros tengan 3 milímetros (línea y media) de diámetro resulta que la grava se queda en él, y que la arena pasa por dichos agujeros.

Por este medio se cogen separadas las dos sustancias, se las pone á secar y se las pesa.

Las materias arrastradas por el agua á traves del primer colador se hallan formadas de tierra y de arena fina.

Para separar estas dos sustancias, se imprime al líquido del vaso que las coutiene un movimiento de rotacion tan rápido como posible sea, y dejándolo luego reposar se descanta el líquido.

La arena fina mas pesada que la tierra y de grano mas voluminoso que ella, se vá á lo hondo del agua y se queda en la vasija, en tanto que la tierra, propiamente dicha es arrastrada por el agua.

Si á la primera vez no resultase bastante clara la separacion de las dos sustancias, por haberse quedado en la arena una parte de la tierra, puédese volver á echar, con la vasija que contiene la primera de aquellas dos sustancias, una parte del agua que quedó encerrada, en la segunda, despues de haberla dejado reposar algun tiempo, y luego agitar otra vez el líquido y decantarlo en cuanto se reposa.

La *arena fina* se recoge por separado se seca y se pesa. El líquido turbio cargado de tierra se agita vivamente para poner en suspension la tierra fina y todo ello se hecha en un filtro de papel sin cola contenido en un embudo colocado encima de una cacerola de porcelana.

La *tierra fina* se queda sobre el filtro, y lavada con un poco de agua caliente que se añade al agua que al principio sirvió, se la seca y se la pesa.

Noticias Generales.

El clima de Chiloé

ANTES Y DESPUES DEL TERREMOTO DEL AÑO 1837.

El clima de Chiloé (nos referimos solo á la isla grande) lluvioso y húmedo como es, no lo era en tan alto grado hace cuarenta años, segun las observaciones de personas que se han fijado constantemente en ello. Entre las varias personas que han hecho esas observaciones y que han vivido en Ancud desde antes del temblor del año de 1837, nombraremos al Sr. D. Santiago Diaz.

Este caballero nos asegura que el clima de Chiloé antes del terremoto, era mucho menos húmedo y lluvioso, y por consiguiente mas benigno que al presente, lo que prueba que los grandes sacudimientos de tierra acaecidos entonces por espacio como de cuarenta dias, han influido sobre manera en la variacion del clima.

Los agricultores han podido notar tambien esa sensible variacion de clima pues el suelo de la isla grande se ha hecho mas estéril desde entonces.

Antes, segun nos dice el Sr. Diaz, el trigo y todos los cereales se producian en abundancia, bien maduros y de tan buena calidad que no tienen diferencia con los trigos y otros cereales de las provincias de Concepcion y Arauco. La harina de Chiloé era tan blanca y buena como la de Concepcion, sin embargo de los malos molinos que entonces habia aquí.

Antes del terremoto habia en la provincia árboles frutales de diversas clases y sus frutas se producian en abundancia y bien sazonadas. Entre esos árboles los que mejores frutas daban eran los manzanos produrian mas que lo necesario para abastecer de chicha á toda la provincia, siendo que de ella habia entónces un consumo cien veces mayor que el que hay ahora; el durazno el peral, el ciruelo, el guindo y otros producian abundantes y sazonados frutos. Todas estas frutas y hasta la uva maduraban perfectamente sin necesidad de mucho esmero en su cultivo. Ahora no se encuentra mas que la manzana; pero en pequeñas cantidades y no de muy buena calidad. El trigo, la cebada y otros cereales se producen tambien, pero no tan buena clase como ántes del año treinta y siete.

Tambien nos asegura el Sr. Diaz y otras personas no menos fidedignas, que ántes del terremoto eran escosivos los calores que hacian en las estaciones bonancibles, y que solia haber tanto tiempo sin lluvia y tanta seguia, que se hacian rogativas para que el cielo enviase sus riegos para fertilizar los campos.

De estas observaciones hechas por personas que merecen entera fé, se deduce, pues, que el gran terremoto del año 37 ha contribuido en mucho á descomponer el clima de la provincia.

Pero, sin embargo, el clima es uno de los mas sanos; pues aquí no se desarrollan temibles epidemias ni hay enfermedades endémicas de las que asolan las poblaciones de otras latitudes.

Por otra parte, el suelo de Chiloé, si no es tan feroz como ántes del terremoto, es bastante á propósito para el cultivo provechoso de frutos importantes. Lo que falta, á nuestra manera de ver, son conocimientos en agricultura.

Pónganse en práctica buenos métodos de labranza, haya contraccion y empeño en cultivar la tierra, y los conocimientos suplirán con ventaja la observada descompostura del clima.

Una carta de Victor Hugo.

El poeta popular de la Francia presente ha recibido una carta de los romanos, y hé aquí la contestacion que les dirije;

«Ciudadanos de Roma y del mundo:

Desde la cima del Janículo acabais de hacer una gran cosa.

Tú pueblo romano, por encima de todos los abismos que divide hoy dia á las naciones, has tendido la mano al pueblo frances,

Es decir, que en presencia de esos tres imperios monstruosos, uno que lleva el hacha y es la guerra, otro que lleve el knout y es la barbárie otro que lleva la tiara y es la noche, en presencia de esas tres formas especiales de la edad media vueltas á figurar en el horizonte, la civilizacion acaba de afirmarse. La madre, que es Italia, ha abrazado á la hija, que es la Francia: el capitolio ha alcanzado al *Hotel de Ville*, el monte Aventino ha fraternizado con Montmartre y le ha aconsejado la concordia; Caton ha dado un paso hácia Barbès; Rienzi ha tomado el brazo á Danton; el mundo romano se ha inclinado ante los Estados Unidos de Europa, y la ilustre república del pasado ha saludado á la augusta república del porvenir.

En ciertas horas siniestras en que se producen la oscuridad, se estableca el silencio y se daria asistir á una estraña condicion de tinieblas, bueno es que los potentes ecos de la historia resuenen; bueno es que las tumbas prueben que de ellas nacerá la aurora, bueno es que los rayos salidos de los sepulcros se una al rayo salido de las cunas; bueno es que todas las formas de la luz se mezclen y confundan; y entre nosotros, italianos, todas las luces brillan con viveza; y cuando se trata de arrojar las preocupaciones y los tiranos; cuando se trata de manifestar, á la vez, el espíritu humano y el derecho popular ¿quién tomará la palabra si no es esa *alma parens* que, en genios, tiene un Dante igual á Homero, y en héroes un Garibaldi igual á Trasibulo?

Si, la civilizacion os da gracias; El pueblo romano hace bien estrechando la mano al pueblo frances, esta fraternidad de jigantes es bella. No es posible ninguna debilidad ante tales iniciativas tomadas por tales naciones. En este deseo de concordia se siente la inmensa paz del porvenir. Tales síntomas hacen nacer en los corazones todas las buenas convicciones.

Si, el progreso será, sí, el dia lucirá; sí, la liberacion llegará; sí, la conciencia universal acabará con todos los claros, tanto los que se apoyan en los códigos como los que se apoyan en los dogmas; sí, los hombres implacables, sacerdotes ó jueces, los infalibles como los inamovibles, confesarán la debilidad humana ante la eterna verdad y la eterna justicia; sí, lo irrevocable, lo irreparable y lo inintelijible desaparecerán; sí, el cadalso y la guerra desaparecerán; sí, la prision se abolirá en la vida y el infierno en la muerte. Valor! esperanza! [illegible] los reyes los dos capitanes de los pueblos se entiendan, y la humanidad entera, consolada y tranquila, se estremece cuando la potente voz de Roma habla al alma grande de Paris.

A la escuela!

Se ha descubierto recientemente en los Estados Unidos que los periodistas no nacen sábios, ni pueden formarse tales con su hojeo de diarios, sus meditaciones al trote y su redaccion de tijeras; y que no es bueno que los maestros y autoridades cotidianas del público no sepan nada teniendo que hablar de todo: En consecuencia los educadores acaban de fundar un nuevo ramo, llamado de *Periodismo ó Educacion de periodistas*, que formará parte importante de las universidades y colegios, y del cual ya están abriéndose cursos en varios de ellos.

Dichos cursos, partiendo de los elementos necesarios para toda profesion letrada y para todo hombre culto, son una combinacion especial de historia, derecho constitucional, público y general, estadística, economía y demás ciencias políticas y sociales, mas la crítica elevada de letras y artes. Aun se trata de fundar colegios exclusivamente destinados al ministerio de la prensa. Creemos que el iniciador de este movimiento fué el famoso General ROBERTO LEE, y que el colegio fundado y dirigido por él en Lexington fué el primero en organizar dichos cursos.

Censo del mundo despues del diluvio

La oradora y estadista norte-americana, Victoria C. Woodhull, ha alegado contra la narracion bíblica del diluvio, que un rey no pudo, como allí se dice, haber formado un ejército de 420,000 hombres doscientos años mas tarde. Mr. C. H. Smith le contestó que si cada mujer dió á luz 4 hijos y 4 hijas, y estos vivieron por término medio 60 años (cálculo moderado para esa época de centenarios) á los 200 años hubo 22,256; á los 300—1.022,192; á los 320—2 064,384; á los 340—4.128,768; y á los 360—8.055,516 Pudo por consiguiente haber un ejército de 420,000 hombres, no á los 200 años, pero sí bastante pronto para que la observacion de Mrs. Woodhull recaiga solo contra la cronologia humana sin desmentir el inspirado relato del diluvio.

Estadística del tocador

Recientes datos estadísticos de Francia, demuestran que, desde que las mujeres usan el corsé flojo su mortalidad ha disminuido 18 1/2 p%, y que desde que usan promontorios en la cabeza las fiebres cerebrales han aumentado 72 3/4 p%

Ferro-carriles

Rusia tenia en el mes de diciembre de 1869, cuatro ferro-carriles del Estado que median 827 millas, y 26 de empresas particulares que comprendian 4,308.

La marina mercante de Inglaterra y sus posesiones ascienden á 37,587 buques, que miden 7.149,134 toneladas.

La de Alemania cuenta 4,949 buques, que miden 1.294,948 toneladas.

La de Austria tenia en 1870, 7,843 que miden 375,823 toneladas.

La de Italia se componia en 31 de diciembre de 1870 de 18,822 con 1.013,038 toneladas métricas.

En 1871 se ocupaban en el comercio de los Paises-Bajos, 9,567 buques de los cuales eran nacionales 3,051 y 6,516 estranjeros.

Ordenes religiosas en Alemania

De la estadística publicada por un famoso canónigo, el profesor Schulte, consta que en la Prusia existe 97 órdenes y congregaciones de hombre, (13 especies diferentes) comprendiendo 1069 individuos. Nótase entre ellas 11 colegios de jesuitas con 160 padres y 5 conventos de redentoristas con 69 En Babiera hay 71 monasterios con 1045 sacerdotes, y en Hesse Darmstadt, 4 con 29.

Las órdenes religiosas de mujeres que posee la Prusia, son 626 establecimientos, que contien n 5586 religiosas, 1800 más de lo que existia de 1853 á 1865. Las de Babiera tienen 188 conventos, en los cuales viven 2533 personas.

Las ordenes de los dominicanos, jesuitas, redentoristas, lazaristas, agustinos y carmelistas, obeden á un superior italiano; tiene superiores franceses los trapistas (conventos en Colonia con 24 religiosos) y los padres de la Salle (7 conventos en Colonio y Treves con 41) La misma circunstancia se nota con respecto de los conventos de relijiosas, como son las hermanas de San Berromeo, las de Nuestra Señora, las del Buen Pastor las de la Providencia, de la Adoracion Perpétua y las hijas del Sagrada Corazon de Jesus.

Literatura Nacional.

Nenia

LLORA, LLORA URUTAÚ

En idioma guaraní,
Una jóven paraguaya,
Tiernas endechas ensaya
Cantando en el harpa así,
En idioma guaraní:

¡Llora, llora urutaú.
En las ramas del yatay,
Ya no existe el Paraguay
Donde nací como tú
Llora, llora urutaú!

En el dulce Lambaré
Feliz era en mi cabaña;
Vino la guerra y su saña
No ha dejado nada en pié
En el dulce Lambaré!

Padre, madre, hermanos ¡ay!
Todo en el mundo he perdido;
En mi corazon partido
Solo amargas penas hay
Padre, madre, hermanos ¡ay!

De un verde ubirapitá,
Mi novio que combatió
Como un héroe en le Timbó
Al pié sepultado está
De un verde hubirapitá!

Razgado el blanco tipoy
Tengo en señal de mi duelo,
Y en aquel sagrado suelo
De rodillas siempre estoy,
Razgado el blanco tipoy.

Lo mataron los Cambá
No pudiéndolo rendir;
El fué el último en salir
De Curucú y Humaitá
¡Lo mataron los Cambá!

¿Porqué, cielos, no morí
Cuando me estrechó triunfante
Entre sus brazos mi amante
Despues de Curupaytí?
¿Porqué, cielos, no morí?....

¡Llora, llora urutaú
En las ramas del yatay;
Ya no existe el Paraguay
Donde nací como tú
Llora, llora urutaú!

¡Cuan bueno es Dios!

(IMITADO DEL ALEMAN)

¡Teñidos de grana,
Vestidos de azul,
No miras los cielos
Radiantes de luz?
Pues cada celaje,
Pues cada arrebol
Nos está diciendo:
«¡Oh, cuán bueno es Dios!»

Envuelto en un manto
De verde matiz,
El monte reposa
Grandioso y feliz;
El monte no habla,
Mas, con muda voz
Sus flores nos dicen:
«¡Oh, cuan bueno es Dios!»

¿Oyes el murmullo
Que forma al pasar
El rapido arroyo
Que corre á la mar?
Escucha un instante
Su dulce rumor
Y sabras que dice:
«¡Oh, cuán bueno es Dios!»

Apenas del dia
Despunta la luz,
¿No escuchas del bosque
La grata inquietud?
Es que canta el ave,
Y en tierna cancion
Repite á sus hijos:
«¡Oh cuán bueno es Dios!»

¡Elevate al cielo,
Corazon feliz,
Retempla tus fuerzas,
Aprende á vivir!
Y cada latido
Sea una oracion
Que ferviente diga:
«¡Oh, cuan bueno es Dios!»

J. A. Soffia.

Ecos del dia.

Montevideo—Tenemos diarios hasta el 18.

Se anuncia el establecimiento de un nuevo banco, bajo la razon comercial de Herrera, Eastman y Ca.

Con referencia de los rumores que circulaban acerca de Canelones, leemos en «La Tribuna» lo que sigue:

«Apesar de la alarma de anteanoche y de los muchos rumores que circularon, oficialmente se declara que nada hay en el departamento de Canelones que pueda causar la menor zozobra al gobierno.»

«El comisionado especial que mandó el Gobierno ayer á las 6 de la mañana, llegó á las 9 á Guadalupe y á las 10 comunicó por el hilo eléctrico que todo estaba tranquilo en el departamento de Canelones. Que el capitan Farquin habia llegado el dia antes hasta Santa Lucia y todo estaba tranquilo.»

«Estas noticias satisfactorias han alentado á la poblacion y vuelto la calma al espíritu del gobierno.

Estamos, pues, de felicitaciones, con tal que duren las seguridades de normalidad.»

Se dice que el incidente ocurrido entre los señores Lasala y Torres, concluirá por un jury, iniciado ya desde antes del fatal suceso.

El defensor del Sr. Lasala es el Dr. Estrázula, y el del Sr. Torres D. José Pedro Ramirez.

El Gobierno ha dispuesto que el Bibliotecario Público confeccione un nuevo Reglamento para la Biblioteca Nacional y otra para el Museo Nacional.

El primero, está ya al terminar, y en la próxima semana será elevado á la superioridad para su aprobacion.

El Siglo dá esta noticia:

«Ayer hemos oido decir que el señor Villegas renunciaba el Consulado General Argentino, se nombraria en su lugar al jóven doctor don Daniel Donovan.»

«Ignoramos el fundamento que tenga esta noticia.»

Por decreto gubernativo se ha creado un juzgado ordinario en el pueblo de Nueva Palmira.

La jurisdicion de Alcalde Ordinario que deba servirlo, tendrá por límites: por el N., el arroyo del Sauce hasta sus puntas, siguiendo desde allí una línea recta hasta la cuchilla de San Salvador; por el E., la misma cuchilla de San Salvador; por el S., la línea divisoria con la seccion del Carmelo, que arranca en el Rio Uruguay, siguiendo el arroyo de Víboras hasta las puntas, y de estas hasta encontrar la misma cuchilla de San Salvador; y por el O., el Rio Uruguay.

Ayer ha devido tener lugar el juicio de prueba en la acusacion entablada por el Cónsul Solsona contra D. Octubre Esteves.

Leemos en *La Democracia*:

«Desde ayer se ha visto asediado el Banco Oriental por una multitud de individuos que, cediendo á los rumores desfavorables esparcidos contra esa casa, corrieron á convertir los billetes que tenian en su poder.»

«El Banco Oriental, con su conducta, ha sabido desvanecer todos los rumores esparcidos en contra suya, convirtiendo todos sus billetes y habilitando una hora mas que la ordinaria para facilitar la conversion.»

«Creemos poder asegurar que el Banco Oriental ha recobrado su legítimo crédito, probando que los rumores esparcidos carecen absolutamente de fundamento.»

Fué dado de alta el Cónsul Crovetto, ex-gefe de la escuadrilla oriental.

En «La Paz» hallamos lo siguiente:

«Han dado cuenta varios cólegas del importante proyecto presentado al gobierno por el Sr. D. Manuel L. Barreto con el objeto de terraplenar todo el espacio que hoy ocupa las aguas del rio, comprendido entre el cementerio y el rompe-olas.»

«Es esta una mejora de grandísima importancia que dará un ensanche considerable á esta capital, transformado los barrios que hoy se hallan en uno de los estremos de la poblacion en barrios céntricos y aumentando el área de Montevideo en un gran número de cuadras.»

«Al hacernos cargo de esta noticia debemos rectificar el error en que han incurrido los cólegas al asegurar que esta obra costará al Estado *un millon y medio* de pesos.»

«El Sr. Barreto ha presentado su proyecto proponiendo un tipo determinado por vara cuadrada, debiendo recibir en pago los nuevos terrenos fiscales que resulten.»

«Se vé, pues, que las importantes obras proyectadas pueden esceder de aquella cifra si se llevan hasta su último desarrollo.»

«Sabemos que se halla organizada una respetable sociedad con el objeto de emprender con toda actividad las obras, por lo que no dudamos que el Superior Gobierno no demorará la competente autorizacion.»

«Es escusado encarecer el prodijioso aumento de valor que adquirirán todas las propiedades que hoy forman el límite Sur de la ciudad.»

Teatro Alegria—La funcion de anoche terminó á las doce y tres cuartos.

Las pocas familias que permanecieron hasta el final fueron víctimas de la rapacidad de los cocheros, que las hicieron pagar doscientos pesos por viaje.

Esperamos q' el simpático y favorecido empresario de la Alegria ponga remedio á estos males que, con razon, privan á muchas familias de concurrir á él.

Mapa de Paysandú—Bajo este título dice «El Progreso».

«El Sr. Gefe Político D. Eduardo Mac-Eachon ha levantado personalmente un plano de este departamento.

«Es un trabajo acabado y que revela en el Sr. Mac-Eachen conocimientos especiales para este género de trabajos.

Desde la mas grande cuchilla hasta el mas insignificante arroyo se destacan en el plano á que nos referimos con una precision y claridad remarcable.

Felicitamos al Sr. Gefe Político por su interesante trabajo.»

La campana—Tal es el título de un nuevo semanario joco serio que aparecerá el Domingo 1º de Setiembre.

Segun su programa, *La Campana* ha de repicar fuerte y alegre.

Dedicada á las bellas porteñas, desde el mes próximo será muy mal mirado no se procure cada una su campana ó campanilla.

Para la historia—Nuestro estimable cólega «La Verdad» anuncia ayer con mucho garbo estar ya sancionados y publicados los estatutos de la sociedad del tramway *Independencia*, «que recorrerá la calle Venezuela, y colocados las «acciones todas.»

Hace dos dias publicamos esos estatutos.

El tramway recorrerá las calles Independencia y Europa.

Las acciones estan colocadas solo en su mitad.

Escuelas municipales—Se están pagando los alquileres de las casas que ocupan dichas escuelas, correspondientes á Julio último.

Lo que puede la perseverancia!—Todos sabemos cuanto ha preocupado al Sr. D. Eduardo Olivera las mejoras agrícolas y la de las razas domesticas.

Uno de sus empeños es muy importante y ventajoso para el pais y consiste en haber creado una raza de carneros, que no solo producen una fuerte cantidad de lana fina, sino que tambien pueden vivir facilmente, aun en las mayores secas, en nuestros campos. Su objeto era producir un animal, cuya rectitud le permita sufrir con ventaja los inconvenientes de nuestro clima. A fuerza de perseverancia en frecuentes viajes repetidos á Europa y constancia de observar en las principales cabañas, las cruces y tratamiento de los animales; le pusieron en la posicion como es notorio de obtener de sus carneros el año ppdo. el primer premio en la Esposicion de Córdoba.

Hoy sale al mercado de Buenos Aires, como 40 de estos bellísimos animales, que se distinguen por su cantidad fuerza y fortaleza de lana que producen los cuales se hallan en exhibicion desde el 20 del corriente en la cocheria del Sr. Cabral. Calle San Martin núm. 79 y que se rematarán infaliblemente el 27 del presente mes,

Los que quieran apropiarse de estos lindísimos animales no deben olvidar el dia del remate pues no hay que despreciar esta oportunidad.

Desgracia—El Domingo, poco mas de las 4 de la tarde, tuvo lugar en Barracas una escena terrible.

Por las veredas que hay al costado del puente de fierro paseaban numerosas personas de diferentes edades y sexos entre las que se contaban muchas señoritas y algunos niños.

Aquella multitud estaba completamente agena á un suceso imprevisto:

Un caballo desbocado trepó á la vereda, y pasando por encima de muchas personas que arrastró en su carrera llegó al otro lado.

Aquel fué un instante de angustia para el espectador y espanto para los que en el suelo esperaban una muerte segura bajo las patas del bruto.

Un momento despues un tierno niño, era llevado en brazos de sus doloridos padres con la cabeza gravemente herida.

Fué la única víctima de este trance fatal.

El resto de la concurrencia se diseminó llevando en sus semblantes el recuerdo del susto y en sus trajes las muestras de sus apuros.

Benito Juarez—El telégrafo de Montevideo nos comunica la muerte de Benito Juarez.

Esperamos aun la confirmacion de la noticia.

«Amazone»—Este paquete frances de la línea de Burdeos entró ayer á Montevideo.

Hoy aparecerá en nuestro puerto.

Rio Janeiro—En aquel puerto habia una existencia de harinas importante cuarenta y cinco mil barricas, procedente de Baltimore, Buenos Aires, Chile y Montevideo.

Mision Mitre—El «Amazone» no trae nada, absolutamente nada, acerca la mision del Jeneral Mitre.

Solicitud—Varios vecinos de San José de Flores han elevado al gobierno de la provincia una peticion para que sea colocado un puente en el arroyo de Maldonado, y fundándose en lo necesario que es tal mejora.

Muerte repentina—El procurador Tiola falleció anoche repentinamente al entrar de visita en una casa.

Reconocimiento—Don Jorge R. de Usher fué reconocido como Cónsul de los Estados Unidos en el Paraguay siendo; casi al mismo tiempo recibido oficialmente el nuevo ministro brasilero, señor Asambuya.

Esta ceremonia tuvo lugar el 11 del corriente.

Biblioteca—El gobierno de la provincia ha comprado una coleccion del antiguo periódico titulado «La Gaceta Mercantil», con destino á la Biblioteca pública

Telégrafo de Montevideo—Cuando se acordó la concesion á la compañia telegráfica del Rio de la Plata, fué sobre la base de que ella colocaria un cable sub-fluvial desde la Escuela hasta la Colonia, prévio ciertas condiciones. Pero hoy vemos que el Directorio manda colocar un cable directo entre Buenos Aires y Montevideo, y, no habiéndose hecho un nuevo arreglo con el gobierno argentino para fijar la tarifa correspondiente, llamamos su atencion á fin de que adopte las medidas del caso.

Debemos prevenir tambien que esta empresa duplicó el precio de los telegramanas, cuando mas movimiento habia en la línea, tomando por motivo la guerra civil de la vecina república.

Sor Dolores—Este es el nombre de la monja que anunciamos ayer habia fallecido, y no Sor Pilar, como dijimos por un error.

El Rhóne—Este vapor ingles sale mañana juéves para Amberes, Lóndres y demas puertos de escala.

El Newton—Este paquete de la línea de Liverpool sale el Viérnes á las tres de la tarde para Amberes, Liverpool y puertos de escala.

Banco Arjentino—Hoy miércoles 21, á las dos de la tarde se reunen los accionistas en asamblea jeneral para resolver el dividendo correspondiente al último semestre.

Empréstito frances—Segun las últimas noticias del *Amazone*, el empréstito frances de 300.000,000 de francos se realizó al 84 1/2 p%.

Baja repentina—Segun las últimas noticias venidas de Lóndres, los fondos públicos del empréstito argentino de obras públicas han bajado de repente un 45 por ciento; encontrándose á 50 cuando algunos dias antes estaban á 95.

Esta repentina baja, ha causado una alarma séria en el comercio que no alcanza á esplicarse satisfactoriamente sus causas.

Seria bueno que se promoviera una investigacion oficial sobre ella.

Partida—Se embarcó ayer de vuelta á su provincia natal, el Sr. Obispo de Berissa, Dr. D. Moigés Araoz.

Fué acompañado hasta el Tigre por el Dr. Aneiros y numerosos miembros del clero.

Telégrafo á Jujuy—A pedido de la empresa constructora de la línea telegráfica de Córdoba á Jujuy, el gobierno nacional ha comisionado á uno de sus ingenieros para que se reciba prévia inspeccion, de la línea hasta Salta.

Hidrofobia—Un perro hidrófobo mordió el domingo á varias personas, una de las cuales espiraba ayer. Las primeras víctimas fueron uno anciana y su hija. El perro fué muerto á balazos.

Noticias del Pacífico—Ayer se recibieron por telégrafo las siguientes noticias:

Valparaiso, Agosto 20 de 1872 11 y 40 a. m.

El vapor llegado nos ha traido graves noticias de Bolivia.

La tranquilidad se altera allí.

El coronel Quevedo con 500 hombres se embarcó en Antofagasta dirijiéndose hacia Cobija.

El objeto que lo lleva es derrocar el gobierno del coronel Morales

Las fuerzas del gobierno que estaba en Majillones permanecian allí, no atreviéndose á moverse de temor á la desercion que empezaba ya á pronunciarse.

Algunos gefes y oficiales se habian pasado ya al coronel Quevedo.

Asilo de huérfanos—La cuestion de la fuga de treinta y seis niños asilados en aquel establecimiento, no debe quedar limitado á la emocion y al interes de un dia.

Será necesario que la autoridad competente ordene se levante una sumaria, á fin de precisar las causas que motivaron aquella rebeldia, incomprensible en niños de corta edad.

Fabricacion de armas—La Policia tuvo noticias ayer, de que en la calle de Charcas No. 296, se fabrican cartuchos y balas y pertrechos de guerra.

Inmediatamente por órden del Gefe, se procedió á la prision del encargado del Establecimiento.

En la Policia éste declaró que él no era sino un empleado del Sr. Juan Lopez, que tiene su armeria frente á la Catedral.

El Sr. Lopez declaró que esas armas y esos cartuchos se fabricaban por órden del Gobierno de Entre-Rios, con intervencion del Gobierno Nacional.

Inmediatamente se mandó preguntar al Ministro de la Guerra, y éste contestó que no sabia nada.

El Sr. Lopez presentó un documento por el cual probaba que esas armas eran mandadas fabricar por cuenta del Gobierno Entreriano, en vista de lo cual se puso en libertad al individuo que se hallaba detenido.

A propósito de esto el Sr. Lopez ha remitido las siguientes líneas:

«Como he visto en varios periódicos que se me atribuye de fabricacion de una cantidad de cartuchos, debo prevenir al público, que esa munision se elebora por cuenta del Gobierno de Entre-Rios y no como equivocadamente se ha dado la noticia en «La Prensa» de ayer.»

Soy de vd, affmo S. S.

Juan Lopez

Nosotros pensamos que el Sr. Lopez es incapaz de haber faltado á la verdad cuando ha dicho que el ministro de la guerra tenia conocimiento del asunto.

Es incomprensible que un gobierno de provincia se pertreche de un parque de guerra, y lo ignore el gobierno nacional.

Lo mas posible es que la Policia se haya escedido en su celo esta vez, olvidando que hay cosas en que debe hacerse la vista gorda.

Minas de oro y plata—El Domingo partieron para Córdoba los Sres. Fragueiro y Lastra con el objeto de llevar á cabo la esplotacion de las minas de oro y plata que se han descubierto en las cierras de aquella provincia.

Frutos de Europa—Segun las noticias llegadas ayer por el «Amazone» en Liverpool habia mucha animacion en cueros del Plata, teniendo mas consistencia las operaciones en lanas, con tendencias á suba.

Resolucion de la Córte—La córte suprema de la nacion ha declarado que el juez federal de esta seccion es imcompetente para entender en la demanda promovida por los señores Rocca hnos. contra el cónsul jeneral del Paraguay D. Felipe Recalde por cobro de pesos.

Se funda en que los actos de comercio que ejercen los cónsules, no forman parte de sus funciones oficiales.

Empedrado—En la ciudad de San Nicolás se ha dado principio al empedrado de las calles, por un sistema diverso del empedrado aquí.

Movimiento del puerto—Entradas Agosto 20.

Vapor «Naposta» de la Colonia, pasajeros 5.
Id «Rio Uruguay» de Montevideo, pasajeros 41.
Id «Porteña» de Montevideo, pasajeros 47.
Id «Capitan» del Paraná, pasajeros 86.
Salidas—Vapor frances «Poiton» para Marsella y escalas, pasajeros 167.
Id «Rio de la Plata» para Montevideo pasajeros 33
Id «Paraguay» para la Asuncion, pasajeros 28.
Id «Rio Uruguay» para el Uruguay pasajero 28.

Clausura—La Municipalidad ha librado oficio hoy á la Policia, á fin de que se ordene la inmediata clausura de los lupanares situados en la calle de Reconquista Núms. 268 y 245 y el de la calle del Parque núm. 51.

Esta clausura se ha ordenado á pedido del vecindario de esas calles.

Cédulas hipotecarias—Despues de algunos dias de calma en estos títulos han vuelto á reanimarse los negocios.

Ayer, despues de la hora oficial, se vendieron, segun se nos dice, 35,000 fuertes en cédulas á precios mas altos que los cotizados en la hora de Bolsa.

El último precio que alcanzaron fueron 95 3|4 al contado, de la série A.

El empréstito—La Comision de Hacienda del Senado Nacional, ha pedido al gobierno los documentos que le faltan relativas á la negociacion del empréstito de 30 millones, á fin de poder espedirse en este delicado asunto, pues los documentos publicados no son todos relativos á ella.

La enfermedad del Sr. Oroño ha entorpecido tambien en parte, el despacho de este asunto.

Inhumaciones—Las verificadas en el dia de antiyer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—Benedicta Piquetto, tisis. Ventura Aguilar, coqueluche: Maria Recalde, tétano; Pedro Muñoz, apoplejia; consuncion; Sofia San Martin, tisis.

Cementerio de la Chacarita—Martin Calesal, excion intelectual; Federico G. Mandevelde, murió al nacer; Emilio Hoaran, neumonia; Maria Callel, heridas; Serapia Fernandez, reblandecimiento cerebral; Maria Pagans, viruela; Bernardo Astallen, listitis; Manuel Alzoren, fiebre tifoidea; Juan Ilmarilla, anemia; Fortunato N., se ignora.

Cámara de Diputados—La Cámara de Diputados de la Provincia no se reunió antenoche por falta de número.

Es la quinta citacion.

Apesar de las médidas enérgicas que adoptó la Cámara en minoria en su última sesion, no pudo reunir antenoche el quorum legal.

Parece increible que ciertos representantes del pueblo, que han recibido una nota de sus cólegas invitándolos á renunciar, porque faltan á sus deberes, se muestren sordos á esa insinuacion, y no traten con su asistencia asidua de aminorar sus pasadas faltas, y de contribuir á que en adelante la Legislatura responda á las necesidades públicas.

Es indudable la necesidad de la medida que aconsejó el Diputado Alem.

La noche que no haya número, emplear los medios concertivos de que habla la Constitucion, para compelerlos á la asistencia.

Publicar sus nombres en todos los diarios, lanzándolos asi á la censura del pueblo.

Por otra parte, la nota pasada á los Diputados que faltaron á la última citacion, ha producido un resultado contrario.

Los que son verdaderamente culpables no han renunciado, haciéndolo seis que han dado siempre pruebas de patriotismo.

Sus nombres:

Carrega, Alcorta (A.) Montes de Oca (J. J.) Obarrio, Olivera y Nazar.

En la primera reunion de la Cámara, si es que se reune alguna vez, debeu rechazarse estas renuncias hechas por Diputados intelijentes y laboriosos.

Línea telegráfica—Se ha propuesto al gobierno Nacional la construccion de una línea telegráfica, que partiendo del Litoral, llegue á unirse con el telégrafo del Paraguay.

Nombramiento—El gobierno ha nombrado á D. Tomás Salas para ejercer el cargo de Juez de Paz de San Pedro.

Funcion de caridad—Hoy tiene lugar en Colon la representacion á beneficio de las víctimas de la viruela en Chile.

Tratándose de una deuda de gratitud, de un pensamiento digno y jeneroso, no creemos deje de asistir lo mas distinguido de la sociedad bonaerense.

Los bandidos de Arrecifes—Cartas llegadas del pueblo de Arrecifes dicen que los bandidos que han aparecido en esa campaña, han saqueado la estancia del Sr. Perez Millan despues de haber atacado á todos los peones y ejercido otras tropelias en sus personas.

En seguida pasaron á una pulperia próxima y mataron al dueño y á un hijo robando tambien todo lo que pudieron llevar en la fuga precipitada que emprendieron.

Como lo hemos anunciado; las autoridades militares limítrofes de aquel partido, han debido ponerse en movimiento para la captura de estos bandidos.

Se dice á mas que los referidos gauchos son ocho y que todos ellos se presentaron disfrazados para cometer los delitos mencionados.

Organo para la Catedral—Se encuentran en el puerto y pronto para ser descargados, los cajones que contienen el órgano para la catedral, que ha llegado de Europa.

Ha costado 300,000 pesos.

El obispo de Aulon piensa promover una suscricion entre los fieles para llenar el déficit con el objeto de cubrir aquella cantidad.

Invitacion—Los Sres. Silveira y Gonston han invitado á infinidad de personas, entre ellas á los SS. Ministros nacionales y provinciales, para asistir al acto de sellar los barriles de carne conservada que se han de esportar de la fábrica establecida en el pueblo de Moron.

Convocatoria—A causa de haberse dado principio á la distribucion de los boletos de avaluacion para el pago de la contribucion directa, el director de rentas se ha dirigido al gobierno demostrándole la necesidad que hay en convocar al Jury, para que los contribuyentes puedan entablar las reclamaciones á que haya lugar, evitándose asi la acumulacion de reclamos cuando se haya concluido la distribucion mencionada.

Ciudad de Mercedes—Este lindo pueblo de nuestra campaña sigue adelante en su derecho de prosperidad.

No obstante lo lento del movimiento comercial en puntos lejanos de la metrópoli, y lo impropio de la estacion, hemos quedado agradablemente sorprendidos por varios establecimientos que denotan la vida propia de aquel punto.

Esperamos que cada dia aumente Mercedes sus ventajas.

Salida de vapores

HOY—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

SABADO—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

SABADO—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

SABADO—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole:

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasageros ó de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de q aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Asi que cesen las circunstancias mencionadas lo vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan — *Capitan* — *Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á Campana	5 ps. ftes.	Proa	3 ps	ftes:
« « Zárate	5	«	« 3	«
« « Baradero	9	«	« 5	«
« « San Pedro	8	«	« 4	«
« « Las H. Obligado	10	«	« 5	«
« « San Nicolás	11	«	« 6	«

« « Rosario	14	«	« 7	«
« « Paraná	21	«	«11	«
« « Santa-Fé	22	«	«12	«

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retiro al Tigre.

A Matti y Piera—Agentes Cangallo30.

Barca Inglesa «Luke Bruel» de Liverpool á Darby Shire Gordam y Ca..

A la vista una Barca.

Buenos Aires 10 de Agosto de 1872.
Manuel Risso.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.

Vendidos 55,500.
Las transacciones abrieron á la una del dia y se cerraron á la hora de costumbre.
Hé aquí el detalle de las ventas:
Para el 24 10,000 á 75 1|8.
Para el 31 35,500 á 75 1|2.
Varios plazos 10,000 á 75 1|2.
Vencimientos 10,000.

Cédulas hipotecarias

Série A. 6,000 á 95 5|8.

Frutos del pais

[MERCADO DEL SUD]

Agosto 20 de 1872.

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos

LANAS

Una part. mez. de dep. se pagó ps. 82 arrb.

CUEROS VACUNOS SECOS

Demanda activa, ventas importantes.
Campo, de acuerdo con su clase y condiciones se han vendido á ps. 185, 86, 87, 88 y 89, pesada.

PIELES LANARES

Matadero ps. 330, 345 y 345 dsc.
Al peso 27, 28 1|2, 29 y 29 1|2 rls. lib.
Campo 21, 23 y 24.
Id docena ps. 220 230 y 240.
Corderitos ps. 17 1|2 y 19 doc.

POTROS SECOS

Al barrer pequeños lotes ps. 54 cuero.

CERDA

La buena mercancia, falta.
Mezclas ps. 182 á 195 arroba.

GRASA Y SEBO

Bord. cond. de esportn. hoy comp. á 15 1|8 rls fts.
Casco de campo ps. 41, 43.
Patas 37, 39.
Pisado en barr. 24, 28.

CEREALES

Trigos segun su clase ps. 118 á 150 fanega.
Maiz id id 120 á 130 id.
Cebada id id 55 á 66 id.
Harina flor de vapor 27 á 29.

PASTO SECO

Alfalfo sup. fard. de campo ps. 725 ton.

MERCADO 11 SETIEMBRE.

Agosto 20 de 1872.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

POR 11 CARRETAS.

Fanegas trigo	40
Idem maiz	185

POR EL FERRO CARRIL.

Cueros vacunos	1264
Id caballares	347
Id becerros y nonatos	1988
Id docena lanares	470
Id id corderos	166
Id cerda	4471
Id grasa	2940
Id sebo	2784
Fanegas trigo	647
Id maiz	

Despacho de Aduana

Agosto 19

Drogas Medicinas y Pinturas.

B. Stokes, 50 cascos ceniza de soda.
J. Sanchez, 2 cj. agua florida.
Castro, 3 id aceite de bacalao.
Dralilo, 10 bultos remedio para abejas.
Demarchi, 2 cj. gelatina, 1 fardo flores medicinales, 1 cj. cola, 100 bultos zarzo parrilla, 20 cj. tonico oriental, 82 bultos agua florida.
Poevel, 5 cascos pintura comun.
Fortes, 10 id id id.
Burgos, 1 cj. alcohol absoluto, 12 id frascas vacios.
Toledo, 4 id elexis, 5 id francos grandes.
Ruschevery, 3 id goma laca.

Ferreteria y Navales

Mantels, 4 cj. balanzas.
Vallate, 2 id cuchillos.
Zimerman, 13 id balanzas.
Halo 20 id palas y baldes.
Casares 2 id tijeras de esquilar.
Haure, 6 id toneladas carbon.
Auzon, 2 cj. utiles de imprenta.
Mantels, 13 cj. cerraduras.
Shaus, 34 id maquinas de coser.
Bramcni, 37 id baldes·
Loden, 11 id martillos.
Drysdald, 31 id ferreteria surtida.
Poevel, 16 id id id.
Gonzales, 2920 baldozas.
Corti Riva, 181 piezas marmol, 14 bultos picla.

Alhajas muebles y armas

J. Lopez 20 barriles poluora:
Fuseni, 2 cj. camas de fierro.
Eblinghaus, 2 id catres á la crimea.
Ladarde, 1 id muestras.
Lens, 18id muebles surtidos.
Fusoni, 6 id id sedas americanas, 4 id sofaes y bancos de fierro para jardines·

Articulos ingleses.

Forbor, 3 cj. sastreria, 3 id genero algodon, 3 id zarazas dobles, 3 id grano de oro.
C. Geutting, 2 id genero mezcla, 2 fardos orquilla, id mezcla, 1 id tela de algodod.
Bemberg, 5 id zarazas dobles, 5 id genero mezcla.
Milligan 5 id coco blanco, 5 fardds lienzo.
Maltman, 1 cj. brillantina, 1 id pipue, 1 id gecero algodon, 1 id bramante.
Bose 1 id coco para forros.
Brounéll. 1 fardo lienzo·
Baclay, 1 id arpillera.
Neildal, 2 id zarazas.
Glover 5 id genero mezcla.
Thomas, 1 id crinolina.
Gonibo, 3 id betunes,
Sonlau, 1 id muselina.
Molina, 18 id casimires, 4 id paño.
Gondra, 2 fardos alfombras, 1 cj. tuallas, 5 id genero mezcla.
Grahan, 6 id razo algodon, 5 id mantas, 2 id tela de algodon.

Articulos franceses y alemanes.

Eisches, 3 cjs. brin de hilo, 1 id tul de seda, 1 genero mezcla.
Ferber, 1 id brin de hilo, 3 id genero mezcla. 5 id casimires de lana, 1 id pañuelos de rebozo.
Bire, 1 id cortes do casimir.
Eblinghaus, 5 id fajas de lana.
Fels, 1 id muselina.
Bazille, 1 id id.
Challo, 1 id medias de algodon.
Hormes, 10 id casimires de lana, 1 id crinolina, 18 id genero mezcla.

Merceria

Gilmrus, 5 cj. cinta de algodon.
Shaus, 11 id cristales surtidos.
Luis Laudan, 15 id remas papel.
Luder, 5 id agua de colonia.
Zeleri, 1 id abrochados.
J. Sanchez, 3 id merceria surtida.
Macklau, 4 id id id.
Braudes, 4 id articul os de fantacia.

Ropa hecha, calzado y talabartederia

Sardá, 1 cajon arneces para carruajes.
Eblingaaus, 5 id sombreritos dd viruta, 6 id gorras para niños.
Bazillo, 2 id sombreros de felpa.
Hale, 1 id camisas.
Baclay, 1 fardo camisas de listado, 2 id idid algodon.
Manigot, 2 cj. sombreros de lana.
Lezica, 1 id comisas medio hilo.
Alleños, 2 id sombreros de paja.
Puy, 1 id camisas medio.
Ferber, 2 id sombreros de lana.
Vallit, 3 bestidos de haustimo.

Maritima

Ultramar Dia 17.

Montevideo el dia 16 del corriente vapor nacional «Porteña» de 1200 tons su cap. J. Forgueras consignada á E. D. Risso Hnos con á C. T. Gelling y Ca. 1 cj meres Rossi y Mondelli 16 cjs vino 25 sacos cocos Warnes y Ca. 4 cjs meres Juan Pollo 10 barrs tierra hidraulica.

Montevideo el 19 del corriente vapor oriental «Rio Uruguay» consignada á A. Matti, y Piera con Moyar 1 cjs oud comiendas Syn 1 id id Wodgatte Hnos 1 bolsa id Calero 1 blto id Malino y Ca. 1 paquete id Rollo I cjc con 1240 ps fts Busmester 1 cj encomiendas.

Jiverpool vapor paquete «Biela.»
Montevideo vapor oriental «Rio Uragnay.»
Id id nacional «Porteña.»

Entrada de cabotaje

Paraná, Flor «Siena» á Nuñez Hnos con 686 fanegas carbon·
Paraná Eta «Hiena» á Nuñez Hnos con 420 fgas. carbon.

Cerraron Registro

Borgastin Noruego «Stella» para Paicandú por Sbalffy ernoti y Satter con 250 fgas sal.

Salidas----dia 10

Rosario vapor nacional «Capitan.»
Salto id oriental «Rio Urugnay.»
Montevideo id nacional «Porteña.»

BANCOS

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia

Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios

Capital suscrito: fuertes. 2.000.000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.

Sr. D. José Maria Cantilo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Percy.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañia en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.

Inspectores--S. Marítima—Luis Sardi
Iuindios—G.Schindler.

N. 1496 J.5.50.11.

Augusto Lasserre.

Noviembre de 1869. 3 p. m.

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Gran funcion de caridad á beneficio de las víctimas de la epidemia en Chile, dada por la compañia lírica italiana con el concurso de la célebre artista trájica Carolina Civili, y de su esposo el Sr. Palau, que generosamente se han prestado, el Miércoles 21 de Agosto de 1872.

Ballo in Maschera

Despues del segundo acto se pondrá en escena la linda pieza en un arto, titulada:

Como el pez en el agua

Por la señora Civili y el Sr. Palau.
Precios los de costumbre.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

44.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

JUEVES 22 DE AGOSTO

Se dará por la segunda vez, la ópera romántica nueva en tres actos:

ALEJANDRO STRADELLA

Música del maestro F. Flotow.

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Alejandro Stradella, Sr. Julio Perotti.
Bassi, rico veneciano; Sr Jaime de Bozzi.
Leonora, su pupila; señora Isabella Escalanlo.
Malvolio, bandido; Sr. Luis Ruiz.
Barbarino, otro bandido; Sr Luis Guadagnini.
Coros y comparsas. Discípulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1600: el primer acto en Venecia, el sehundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA· Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872.
—**Nemecio Zonaletti.**
N. 2302 a20-30p-v20-st.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en Civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan José Jara, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.—**E. Nuñez.**
N. 2301 20-2p-v22.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria, se cita por segunda vez, á junta general á los acreedores de don Silvestre Larroque y hermanos para el veinte y tres del corriente á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en la sala del Juzgado; á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.--**Gregorio Ruiz.** Escribano público.
Secretario.
N. 2306 20-3p-v23.

Se compra Un terreno de campo sobre el Paraná hasta el «Arroyo del Medio», un terreno en el centro de 50 á 70 varas de frente, por el mismo fondo (se pagará bien): Una casa moderna ó antigua, que no pase de la calle de Salta, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de la Victoria N. 116.
N. 2304 20 3p-v23.

Libros de Derecho Proyecto de código penal por Tejedar 140 ps., derecho criminal id 2 ts. 150 ps., id civil y penal por La Serna 3 ts. 180 ps., id real de España por Alvarez 2 ts. 100 ps., revista de lejislacion y jurisprudencia 18 ps. la entrega, id del Plata 18 ps. id, droit romain por Tresquet 2 ts. 45 ps., id comercial por Masse 4 ts. 180 ps. id deschiligations por De Lavigny 2 ts. 120 ps. Potosí 1·3.
N. 2294. a20 3 p. v23.

Grabador En esta imprenta se necesita uno que conozca bien su oficio.
Se le pagará buen sueldo.
N. 2308. 4p.

JARDINERA

Se desea comprar una usada, el que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Córdoba núm. 56 y 1|2 Café y Billar del Norte.
Núm. 2283 16. 3 p. v 19.

Compañia telegráfica DEL RIO DE LA PLATA

(*Limitada*)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.

La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en actitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia el Sr. D. Juan Proudfoot y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.

Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 mjn en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.

Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.

Por órden del Directorio,

E. Furze.
Encargado·

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9.30 10 s.

AVISO AL PÚBLICO

La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—

POTOSÍ NUMERO 89.

Avisos mas baratos que en otra parte.

POTOSÍ 89.

Consultaciones, de a ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesor, posee 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 257 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 16. 15 p. v 1.° s.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol·

2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimium de diez y ocho velas de esperma.

3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.

4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.

7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.° Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles dond ésta lo indique.

11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos mjc. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.° En el contrato debe expresarse: 1.° que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos mjc.

14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

1-.° La Municipalidad despachará precisamente esas propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-15 set.

REMATES

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indepretiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1|3 partes de su tasacion, que son 78 353 ps. 43 cts. mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 j.30·40.85.ct.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 1° de Setiembre del corriente año á las 4 de la tarde en punto. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Jorge Echevarria se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue: El edificio se compone de dos piezas grandes de azotes; dos id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regular estado de conservacion y de uso, maderas muy buenas. El terreno mide 17 metros 320 milimetros igual á 20 varas de frente al Sud por 34 metros 640 milimetros ó sean 40 varas fondo al Norte.

Previniendo—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el costado del Este compuesto de doscientas varas cuadradas.

Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 60,666 3 rs.

Por mas informes al rematador Bolivar 22 1|2 ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2282. a19-11p. v1 st.

Por el mismo

¡Importante para los graseros y estancieros!!!

¡Brillante negocio!

10,000 ovejas gor as cuatro lotes!

¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!

¡Carruaje gratis para conducir los interesados!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas--con su dotacion de padre correspondiente.

PREVINIENDO:

¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!

Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negrete cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.

Lote de magníficos cerdos ingleses.
En el mismo momento por órden de otro dueño.
Un tilvury con guarniciones y caballo de tiro.
Dos magníficos potizos gordos y mansos·
Tres yuntas mas de caballos de tiro propias para volanta.
Aprovechar la pichincha.
Informes Bolivar 22 y 1|2.
N. 2183 5 20 25 ag.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, calle General Necochea, entre las de los Generales Suarez y Olabarria, donde estará la bandera.

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez. Una casilla situada en el paraje arriba mencionado compuesta de tres piezas de manera, con techos de zinc. El terreno se compone de 15 vs. 30 cents. de frente al Oeste por 51 vs. de fondo al Este, con parral y algunas otras plantas.

Está tasado en el bajo precio de 25,736.08 pesos no se admitirá oferta menos de sus dos terceras part es que son 17,157 38 pesos mjc.

Por mas datos ocurrir al rematador, Bolivar 170 ó á la Escribania del Sr. Becar, San Martin 14.
N. 2296 a20-32p. v22 st.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escriterio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 638 entre Andes y Cmbú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magnificas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. mjc. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtrimentros· al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piezas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.
N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.

El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D. Máximo Lloret.

E remato se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangallo N. 105 1|2 al lado del Banco Mauá.
N. 2288. a19-20.v21.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situada en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de baide, etc., construido en un terreno de 7 y 1|4 varas de frente al Sud por 30 y 1|2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3|4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2188 ag 4 36 10 set.

Balbin y Plowes

De vinos oporto y jerez, para particulares.
En su casa calle del Perú núm. 19.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavos y 20 cuarterolas vinos jerez y oporto.

Recomndamos estos vinos para uso particular por ser legítimos y haber salido de las colebradas bodegas de Sandeman y Ca. de Lóndres.

Al mismo tiempo; venderemos una partida de 50 cjs. de cerveza XX Stout de Purt en bolellas y medias botellas.
Núm. 2280 19. 4 p. y 23

Por el mismo.

En su casa calle del Perú No. 19.

El Juéves 22 del corriente.

A las 12 en punto y á plazos

Venderemos por cuenta de varias casas los artículos siguientes:

Bramantes de barias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, un gran surtido de camisetas para hombres, tartanes pura lana lustrinas, madapolan, casimires, tricolas, boas de lana, chalodes, paños croechet, cortinas bordadas, boinas, festones de lindos gustos, mallas, cervilletas hilo, ponchos imitacion vicuña, boas, medias para hombres, id para señóras, corbatas de seda, percales para camisas, id para vestido, sombreros felpa, pañuelos lana, sinta terciopelo negra y de colores firmes, goma, sombreros castor, codevoy, coleta negra y plomo, perfumeria de rica clase, pañuelos, hilo de varias clases, pañuelos cachemir, id yerba tapados para señoras y niñas, garibaldinas para niñas, manta punto, alfombras vestiditos para niñas, poplos, clamisolines y puños bordados para señoras, lienzo tablon, muselina ricas camisas puro hilo, crinolina, barello, bombasí liso y labrado, brin de Rusia Irlanda, gorras pequinas, ropa hecha, huantes muñecas pasadas á agua colonia, cinta razo, tinteros bronce, y muchos otros artículos que será largo detallar.
N. 2289. a17-5p. v22.

Venancio Lujan

Judicial.

El miércoles 28 de Agosto á las dos de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Zeballos núm. 231 perteneciente á Da. Angela Gonzalez, compuesto de 7 varas de frente por 18 varas y 70 c. de fondo á lo mas que resulte. Previniéndose que la venta es judicial pero no tenemos base ella por tanto se venderá por lo que den. Para ser los autos y escrituras á la oficina del Escribano Beccar San Martin 14, por mas datos al martillero Victoria 56.
N. 2:271 a 17 11 p· v28.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 221 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de Moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui y perteneciente á testamentaria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 m 920000 p 58 1|2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2156 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 71 y 1|2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 j· 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1|2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 24 y 1|2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Pablo Gowland

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja. Por cuenta de quien pertenezca.

El Viérnes 30 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA--El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para café ó fonda etc. Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en el edificado á favor del comprador.
N. 2295. a20-10p. v30.

Por el mismo

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

De artículos de almacen---Al contado.

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue: 40 barricas azúcar, 50 bultos yerba paraguaya, 100 cajones higos, 40 bolsas arroz glacé, 50 id de la india, 25 bolsas castañas, 100 cajones id, 100 cajones fideos de gènova, 25 cajones tabaco americano, 60 bolsas garbanzos, 15 bolsas pimienta, 360 libs. chocolate, 50 bultos té Congon y Orange, 50 latas membrillo, 20 latas fosfóros de cera, 15 fardos tabaco de hoja, 50 latas café superior, 25 cajones cherry cordial, 25 bocois baldes de zinc, 50 mil cigarros frisagas, 20 cajones frutas, 50 cajones vino burdeos, 20 bolsas anis, 30 latas pasta de tomate, 28 barriles vino francés, 100 docenas canillas de madera, 30 docenas frenos de campo, 200 cjs. oporto y jerez, 15 barriles coñac, 20 bolsas fariña, 120 fardos, 50 barricas cerveza, 100 cjs arenques, 50 latas tabaco picado, 25 bolsitas ají, 20 balas papel de hilo, 10 cajones quesos ingleses, 100 cjs, vermouth, 40 quesos parmesanos, 110 pavas de laton, 25 quesos gruyere. 25 cajones municion, 200 cajas cigarros, 50 frasqueras ginebra, 10 petacas tabaco, 50 cuarterolas vino, 25 cuarterolas vinagre, 2 barricas azúcar refinada, 25 quesos parmesanos 200 libs. tocino fresco, 60 id, 160 cjs descarozado, 100 cascos vino jerez, 50 cajones almidon, 40 bolsas almendra, 25 cuñetes tinta, y otra porcion de artículos.

En seguida; 200 cjs higos de Nápoles 1000 lib, cabo de manila, 1000 id id alquitranadas.

Al mismo tiempo; 15 barriles carne de chancho superior, 15 id manteca salada.

Por el mismo

De artículos de ferreteria. En su casa calle de la Defensa núm. 114·

El Juéves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo.

Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revólvers, frenos, falleras, tijeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillas, teteras, cerruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas, id de lino, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gabías, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas; puñales, cuchillos de punta, cucharas para sopa, id dara té, tiros para revólvers, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de lija, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estrivos, cucharas de postre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavós y otros articulos que se detallan por su mucha estension.

En seguida; 200 tarros pintura surtida, 200 bultos cabo de Manila, 100 id id id alquitranado.

Por cuenta de seguros; 100 qq. chapas de fierro con pequeña averia.
Núm. 2292 16. 6 p. v 22.

Hidalgo y Torres

De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 790 entre Lorea y Pasco, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.

Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzeli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.

El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio: sala, antesala; dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapeladas y todas con cielo rasos, pisos y techos embaldozados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 76.
Núm. 2258 23. 12 p. v 25.

Por los mismos

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 y 1|2 varas de frente al Oeste por 25 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su fiente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamento de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes, que son 51,012 pesos mjc, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolivar núm· 76.
Núm. 2205 7. 21 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se los habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini

De una casa de altos central, situada calle de Méjico N. 307 y 309 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 25 de Agosto á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

CASA BAJA

Con 12 varas de frente al Sud, edificada á la moderna, con tres balcones á la calle, tiene una hermosa sala, tres apos entos, comedor, cocina, otro cuarto, aguas corrientes, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol etc.

CASA ALTA

Un hermoso frente con 4 ventanas y un lindo balcon corrido, 2 salones, 3 aposentos, un comedor, escalera y puertas de cedro, entrada independiente, cocina, aguas corrientes, corredores, umbrales de mármol, baldoza etc. etc.

Por otros informes ocurrasé al Escritorio de ventas de casas, terrenos etc. de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.
N. 2286. a19-6p. v25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Templo y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Piessso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tione una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc

El terreno tiene 6 metros 928 milimetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milimetros, tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.

Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.

Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactísima.
Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:

EL PAILEBOT "MARGARITA"

Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimiento del pique del trinquete de cuero, dos drisas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos piés de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastro de fierao au lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y myaor, 1 bdmba, 1 batalon de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barrenu, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos mjc y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ mjc..

QUECHE "IMPROVISO"

Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimiento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar a los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 8 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastro, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinqueto y una mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ mjc. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.

BALANDRA "CABALLO"

Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 3 botadores, lastro de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 brasero con sus útiles, 8 palas de fierro, 1 par de gafas; 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. mjc y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 16,67 pesos.

BALANDRA "JUPITER"

2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cañamo escota de la mayor de cañamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps. mjc. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes ó sean 12000 ps. mjc.

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabral, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Adolfo Bullrich y Ca.

Lomas de Zamora, 57 magníficos lotes de terrenos, en el nuevo pueblo de la paz, pertenecientes al Sr. D. Enrique A. Green, situados sobre la calle principal, á una cuadra de la Estacion.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la provincia de Buenos Aires.

El viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el paraje mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estranjeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 y 1|2 de la mañana. Planos se repartirá oportunamente.
Núm. 2297 20.

Por los mismos

Valioso remate de quince lotes sobre las calles Santa Fé y Uruguay, calles empedradas y muy pobladas. Lotes altos, lotes con edificio y material, calle de 30 varas de ancho.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle de Santa Fé

Lote núm.	1	10 varas	de	frente	por	40	de	fondo	
Idem	id	2	10	id	id	id	40	de	id.
Idem	id	3	10	id	id	id	30	de	id.
Esquina		4	20	id	id	id	30	de	id. á Urugnay.

Sobre la calle Uruguay.

Lote núm. 5 10 varas de frente por 30 vs. de fondo.
Idem id 6 10 id id id id 50 id id id.
Id 7, 8, 9, 10 id id id id 50 id cada lote.
Idem id 11 10 id id id id 40 id id id.
Idem id 12 10 id id id id 30 id id id.
Esquina Arenales.

Idem id 13 20 id id id id 30 id con edificio antiguo.
Idem id 14 10 id id id id 30 id id id id.
Idem id 15 10 id id id id 40 id id id id.

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y los rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificio bello por todos los costados tramways á 2 cuadras, el de la calle de Santa-Fé que se comenzará á construir antes de 15 dias, previniéndo que esta calle deberá adoquinarse todos los puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas.

No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion, planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2298 a20-5p. v25.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 118.
De muebles y alhajas.

El Viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los objetos existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo ó infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estensíon dojamos de publicar.

Además una factura de alhajas de plata y oro garantida de 18 quilates·
N. 2299 a20 3p. v23.

Por los mismos

De 6000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, mueble etc., en el Partido de Cañuelas á 3 leguas de la estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la una en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad, al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de muebles, arados, rastrillos, etc.

Las ovejas están en campos de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo While, los que distan 3 leguas de la estacion Glew, en la estacion Glew habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate.

Salidas del Ferro-Carril del Sud, de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7 48, calle de Lima 117 á las 8 Plaza Constitucion á las 8 y 20.
N. 2300 a20-12p v2 st.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonia, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta propiedad dividida así:

Calle Lorea media cuadra antes de llegar á Casaros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panadería, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 442 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos su ramos en la cantidad de ps 298,241 mjc., siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2307 20-11p-v31.

Por los mismos

Importante remate, calle de Venezuela núm. 54 y 62, tasacion $ 1.500,000 mjc., venta sin limitacion, con 28 varas de frente.

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa de TRES PISOS, sdbdividido en 9 casas, edificada á todo costo, tiranteria de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, algibes, etc. etc., situadas en la calle de Venezuela N. 54 al 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza Victoria, en uno de los barrios mas poblados y comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata.

Pormenores á mi escritorio San Martin N. 118.
N. 2272. a17-8 25.

Por los mismos

JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.

El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos al mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 5 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, lotrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts mjc. $ 104,284 70 cts. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 69,524 mjc.

Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Conde, Escribano Zanoletty.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos

De una linda casa calle de Tucuman núm. 126. Entre Florida y Maipú Perfectamente edificada á la moderna. El frente de mucho gusto.

El Miércoles 21 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad, situada en uno de los barrios mas lindos de esta ciudad y media cuadra de la calle de la Florida.

Está perfectamente edificada á la moderna en cal, maderas duras con contra marcas, techos embaldosados con tierra romana, consta de sala, ante-sala, dos dormitorios grandes, todo ricamente empapelado y pisos entablados, comedor y seis piezas mas, siendo una de ellos de altos, cocina y demas oficinas. El frente está hecho á todo costo con zócalos de mármol y baldozas de mármol en el zaguan. Tiene tres grandes patios embaldozados, umbrales mármol, aljibe en el segundo patio árboles, etc.. etc.

El terreno consta de 16 varas de frente al Norte por 52 varas de fonpo al Sur. Las paredes son medianeras. Esta magnífica propiedad está alquilada á un escelente inquilino que tiene todavia un año contratado. Paga selamente 3000 psos mjc.
N. 2251. 13 8 21 ag.

Por los mismos

De una casita en el boulevard Callao N. 201 entre Córdoba y Templo, vereda de 4 1|2 varas de ancho.

El Miércoles 21 de Agosto á las 4 de la tarde venderemos al contado y á la mas alta oferta esta casita situada en el punto mas saludable de la ciudad y rodeada de frondosos árboles. Tiene 10 varas de frente al Oeste con molduras á la moderna, tres grandes piezas, cocina, letrina, pozo de rica agua, buena madera, etc. etc.

Se vende por ausentarse la familla.

Al mismo tiempo venderemos las plantas.
N. 2252. a13-8p. v21.

Por los mismos

De noche calle de la Victoria núm. 292. Tejidos de vicuña.

Al mismo tiempo; remataremos una factura de vicuñas que hemos recibido de las provincias y que estuvieron en la Esposicion de Córdoba· Hay pañuelos y chalones riquísimos, bufandas, boas, ponchos sin costura, puyos etc. etc.

Invitamos á las personas de gusto no falten á este remate, pues estos artículos merecen ser inspeccionados.

Ademas, hay muchos otros artículos de fantasía.
Núm. 2222 p.

Por los mismos

Primer Importantísimo remate de Moruecos, Negretos á Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm. 79.

El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Meklenburgo Schiscrin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, este viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces,

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.

Lor carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mjc cochería del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jenoralójico de la majada y la numeracion y descendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuillo que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijou diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que lo hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS·

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkabice descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Miumer que no hubo quien le sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 a. 2. 32. 3 s

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña María Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1º de 1877 —**E. Nuñez.**
No. 2276. ag. 19 30 p. 19 st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita y llama por el termino de quince dias, á los miembros de la Sociedad (Mina Nagó) ó sus herederos; para que comparezcan ante el Jugado de S. S. y oficina de Don Julio Mendez, á tomar la intervencion que les corresponde en el incidente sobre division de dinero perteneciente á la misma Sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1872. **José Martinez.**
N. 2277. 16 16 p.4s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco ya pedido del Procurador Don Juan Sagasta como representante de Doña Clara Planes de Finau, se cita llama y emplaza á Don Aciselo Antonio Fernandez para que comparezca á ói providencia y estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Planes bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar Buenos Aires Agosto 15 de 1872. **Nemencio Zanoletti.**
N. 2291 19.6p.v25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2288 ag.19.30.19.st.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Santiago Brigger se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso que con arreglo á lo que determina el art. 1686 del codigo del Comercio que da depositado en la oficina por el término de quince dias el proyecto de destribucion de creditos presentado por el síndico para que pueda ser infuncionado por los acreedores. Buenos Aires Agoste 6 de 1872. **Joaquin Reynoso.**
N. 2290 19.3p.v22.

Por disposiciou del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente, á D. Francisco Lazaroni la providencia recaida en el incidente sobre la propocision sobre la quiebra cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Mayo 18 de 1872. Traslado al síndico y al fallido; Tomas Isla. Buenos Aires Julio 27 de 1872. **Joaquin Reinoso.**
N. 2289 19.3p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, so cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel so cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 12 30 12 set.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias, contado desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos ó como acreedores. para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea com herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **Jose H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.
Núm 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Jnez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui so han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semovientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.
N. 2083 j25.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil do tor D. Isaac P. Areco, so cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1º de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Loto núm. 1.º se compone de 16 y 1|2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Loto núm. 2.º contiguo al anterior de 16 1|2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo algun despues de su venta. En cuanto á los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Escno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D Santiago Argaño y Da. Juana Birogey; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2;117. j. 28.[30. 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acreedores. fin de que comparezcan dentro del tèrmino indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que cita adscrito el que firma.—Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j' 29 30 29 a.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872
Francisco J. Fazzio.
Escribado Público.
N. 2092 j26 30 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Josús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ant SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**
N. 2254. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, se han de hacer almoneda y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. María Lagos, le Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto en estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Dominga Suarez de Contreras habiéndolo tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1|2 ó ante dicho Juez de Paz. Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22· ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca.** Bolivar 74.
N. 2272 fa. 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolívar núm. 16.
N, 2276 16, 30 p. v 16.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Miguel Abadie debiendo comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, el dia veinte y cuatro del presente mes, á la una y media, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 2267. a16-8p. v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor**
N. 2275. ag 16 30 16 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no haviendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion se solicitó por este en los autos del concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**
N. 2260. a13-10p. v23.

AVISOS NO CUMPLIDOS

En la confiteria del Perú, se toman pensionistas, servicio selecto.
Núm. 2292 19.3 p. v 22

Peones para una chacra, se necesitan en la calle de Belgrano núm. 217 bajos.
Núm. 2281 19. 2 p. v 21

José G. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo núm. 412.
Núm. 2287 19. 11 p. v 1.º s.

Municipalidad de Belgrano. A los Sres. propietarios de terrenos de quinta y de Chacras, situados en el éjido de dicho partido.
Debiendo el agrimensor municipal D. José María de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno; proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el lúnes 8 del entrante Setiembre; la Municipalidad por intermedio del que suscribe; invita á los Sres. propietarios arriba mencionados, se sirvan presentar desde ya, sus respectivos títulos de propiedad á esta secretaria, para ser estractados; ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle de Chile núm. 330, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 11, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche.
El Secretario.
Núm. 2278 19. 7 p. v 26

1.º de Setiembre
Gran dia para los especuladores de terreno.
Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

1.º de Setiembre
La estacion del Caballito va á estar de parabienes.
Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

Rara oportunidad
El Ferro-carril y los tramways son los que llevan al mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.º de Setiembre.
Núm. 2278 16. 15 p. v 1 s.

Nueva Compª Salteña
Permitiendo actualmente la creciente del rio, que los vapores principales "Rio de la Plata" "Villa del Salto" y "Rio Uruguay" suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.
Para el Salto (sin trasbordo) con escalas en todos los puertos del Uruguay los Mártes, Jueves y Sábados.
Para Montevideo los Lúnes, Miércoles y Sábados.
Reciben carga, pasageros y encomiendas.
Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo núm. 30.
16. 8 p. v 24.

Se alquila Una casa en San Isidro en la calle Real con seis piezas para tratar en la misma casa. N. 2275-a18-8p.

Felipe Augusto Picot, procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16.

EN VENTA
Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1º de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.º TREN.	2.º TREN.	3.º TREN.	4. TREN.	5.º TREN.	6.º TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	6 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Clivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º TREN.	2.º TREN.	3.º TREN.	4.º TREN.	5.º TREN.	6.º TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.º TREN.	2.º TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.º TREN.	2º TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar os desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al efe de la Estacion á que primero legue y se hará bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasaje. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.
Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay le 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

AVISO
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION DE MALES CRONICOS
Fístola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo. Este practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vive. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

Litografia á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público que seran hechos con obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

Agencia marítima
DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

Municipalidad de Mercedes.
Habiendo sido sancionados por las HH CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.
Mercedes Agosto 16 de 1872.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout, Secretario.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terreno de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2078 j.25.30.25a.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

AVISOS
AVISOS
AVISOS
En el "Mercantil" se publican á precios los mas módicos.

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO-PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ags.

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA
Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad nuevo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lúcia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1|2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia, su depósito principal de dicho colirio, es en la casa e 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1575 10j.30.10ag.

LIBROS,
LIBROS, LIBROS
CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA
Y VIAJES
SE COMPRAN Y SE VENDEN
NUEVOS Y USADOS
EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGÉS
Aleman, griego, latin, persa, etc.
103—Potosí—103
Desde las 10 hasta las 5.
Núm. 2,270 a 16. 30. 16 s.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₱ ftes.

Seguros marítimos y fluviales
Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderías garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios
Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañía.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y aada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8 00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 miut's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Sociéte génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE **POITOU**
COMMANDANT GIRND
PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	2er. CLASSE avant.	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4759 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place ete, 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que
NO JUEGUEN CON SU SALUD
perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:
Zarzaparrilla y píldoras de Bristol
que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

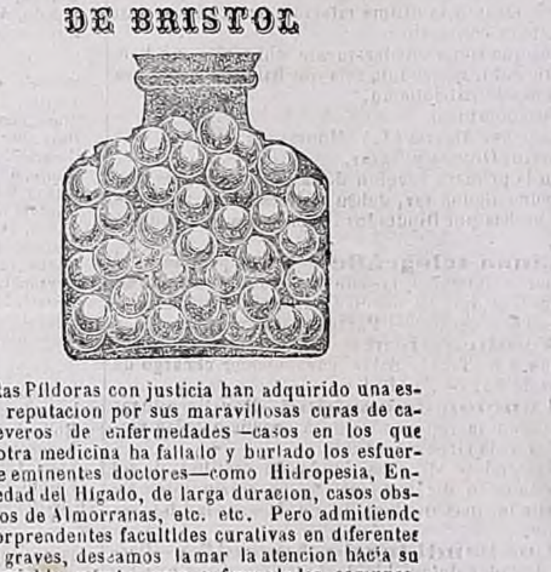

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,
Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de
Podofilina y leptandrina,
las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente
Antibiliosas,
á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la
Zarzaparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.
Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura [illegible] cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.